



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIÓN Y  
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2022**

**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**

**Agosto de 2022**

## índice

I.	Introducción .....	1
II.	Marco Jurídico .....	3
III.	Metodología del Marco Lógico .....	6
	Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución.....	7
	a) Análisis de involucrados.....	11
	b) Análisis de problemas.....	18
	c) Análisis de objetivos.....	20
	d) Identificación de alternativas de solución al problema .....	22
	e) Selección de la alternativa óptima.....	27
	Segunda etapa: Planificación.....	34
	f) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	34
IV.	Población objetivo .....	86
V.	Actividades Institucionales .....	91
	1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.....	91
	2. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes.....	96
	3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. ....	97
	4. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024... ..	99
	5. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales. ....	101



6. Fortalecer las actividades de operación logística y diseño de la documentación y materiales electorales, identificando las áreas de oportunidad mediante grupos de enfoque y capacitación. ....	104
7. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)....	107
8. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta). ....	110
9. Marco geográfico de participación ciudadana 2022, actualizado.....	112
10. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024). ....	115
11. Preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024 (Circunscripciones 2023). ....	118
12. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención ciudadana y proyectos especiales. ....	123
13. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados. ....	127
VI. Cronograma de acciones sustantivas.....	131
VII. Matriz de riesgos.....	144



## I. Introducción

El Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2022 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, fracción I; 83, fracción II, inciso j); 92, y 96, fracción I, II, VI y XXIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), llevará a cabo en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana. Las actividades que se realizarán en el año 2022, conforme a la legislación vigente, estarán enfocadas principalmente a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta) 2022 a celebrarse el primer domingo de mayo de 2022. Además, iniciarán los trabajos encaminados a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2023 y a la Consulta 2023 y 2024.

En este contexto, en el presente documento se desarrollan las etapas de la planeación y programación para el ejercicio fiscal 2022 en las materias que son ámbito de competencia de la DEOEyG, dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) le confieren, así como a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022* (Manual de Planeación)<sup>1</sup> y en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023* (Plan)<sup>2</sup>.

El Programa será implementado por la DEOEyG con la participación de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral y algunas instituciones externas. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2022 y su correspondiente Presupuesto.

---

<sup>1</sup>Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 27 de julio de 2020, mediante el Acuerdo IECM-JA056-20.

<sup>2</sup>Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de enero de 2020, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2020.



Este documento, se integra por cinco apartados, además de una Introducción y Marco Jurídico. El primero de ellos incorpora la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización, documentación y materiales electorales, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana; el segundo apartado describe la población objetivo, así como algunas características de su composición demográfica; mientras que el tercero define las AI's que se desarrollarán en el ejercicio 2022 y que coadyuvarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables. En el cuarto apartado se señalan, en un cronograma, las acciones sustantivas que realizará cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados. Por último, en el quinto se incorpora una matriz de riesgos, el cual identifica posibles escenarios adversos para el cumplimiento de la AI's.



## **II. Marco Jurídico**

### a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Los artículos 37, fracción III; 92; 93, fracción III y 96, fracción I del Código señalan que el Instituto Electoral contará con la DEOEyG, la cual tiene entre sus atribuciones elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), para su aprobación, el anteproyecto del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral. Además, conforme a lo que establece el artículo 83 fracción II, inciso j) del mismo ordenamiento legal, debe presentarlo a la Junta Administrativa (Junta), para su aprobación en la primera quincena de septiembre.

Por su parte, la COEG tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determina el artículo 62, fracción I, y 91 del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato previsto en el artículo 86, fracción IV, relativo a que la Secretaría Ejecutiva deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán reportarse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 96 de dicho ordenamiento, relativas a: llevar la estadística de los procesos electorales, las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los instrumentos de participación ciudadana de la Ciudad de México; realizar los estudios tendientes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales, y de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y documentación que se emplea en los mismos; actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral, en términos de las disposiciones del Código, los Acuerdos del Consejo General y los convenios interinstitucionales que se suscriban con la autoridad electoral federal; elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana; mantener actualizado el marco geográfico electoral de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana,



clasificado por Distrito Electoral, Alcaldía, Circunscripción, Colonia y Sección Electoral; elaborar y proponer a la COEG el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; e instrumentar los trámites para la recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que quieran participar como observadores de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, así como coordinar la capacitación de las y los interesados.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 362, segundo párrafo, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que la DEOEyG, llevará a cabo los trabajos enfocados a la realización de la Consulta 2022 e iniciará la preparación de la elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024.

b) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

De conformidad con los artículos 14, 19 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), el Instituto Electoral, es autoridad en materia de democracia participativa y será responsable de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta. Para la celebración de este mecanismo de participación ciudadana, el Instituto Electoral, deberá emitir la convocatoria para la Consulta 2022 en la primera quincena del mes de enero de 2022. Además, la DEOEyG, en su respectivo ámbito de competencia, deberá cumplir con las atribuciones establecidas por la legislación vigente aplicable a la materia, para garantizar el derecho a la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México.

c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c), numeral 3; 5, fracción III, inciso a); 20, fracciones IV y V; 25 fracción I; y 26, fracciones II, VII y IX.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad, señala la nomenclatura de la DEOEyG, delimita la coordinación operativa



con la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa, y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana; con apego al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral. Se alineó estratégicamente con la Política General: administración de elecciones locales y mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, está alineado con los Programas Generales de administración de procesos electorales locales y de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2022, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las AI's incluidas en el Programa.

### III. Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el proceso de programación y administración de los recursos. Asimismo, permite establecer una coordinación vertical y horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento y evaluación de la efectividad y eficiencia de los programas.

En el marco de referencia de la planeación operativa (planeación, programación y presupuestación), adoptada por el Instituto Electoral desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2020-2023 (Plan), mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las AI's y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos general de corto plazo para 2022, definidos en el Manual de Planeación, en el ámbito de competencia de la DEOEyG:

- Organizar y ejecutar el proceso de elección de las Comisiones de participación comunitaria 2022-2023, garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades de la ciudadanía en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.
- Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2022, 2023 y 2024 realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.

Asimismo, para el ejercicio 2022 el Programa se vincula a la siguiente estructura por resultados:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

No.	Resultados	No.	Sub resultados
		16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
		17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
		18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales
		19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocadas a futuros procesos electorales

En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática existente en un área administrativa cualquiera, a partir de la cual es factible plantear un objetivo a alcanzar. En este sentido, el diseño del objetivo lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, el presente capítulo abarca dos grandes fases: i) Identificación del problema y las alternativas de solución, y ii) Planificación. En la primera de ellas, se presenta la Identificación del problema, el análisis de involucrados, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos (medios y fines), la identificación de alternativas, la selección de la o las alternativas óptimas.

Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de datos (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirán.

### **Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución**

Durante el ejercicio 2021, la DEOEyG enfocó principalmente sus esfuerzos en la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual implicó un reto inédito para el Instituto Electoral, debido al contexto económico, político y social que prevalecía en la Ciudad de



México, así como en el resto del país. Sin embargo, el Instituto Electoral cumplió con sus atribuciones de forma satisfactoria, garantizando la renovación de las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México y las personas integrantes de las Alcaldías. Además, inició con los trabajos orientados a la celebración de la Consulta 2022, instrumento de gran trascendencia social y política para la Ciudad de México, ya que, por medio de este, la ciudadanía ejerce su derecho a decidir sobre los recursos públicos destinados a sus unidades territoriales, a efecto de realizar mejoras y optimizar su entorno.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación, la convocatoria para la realización de la Consulta 2022 deberá emitirse en la primera quincena de enero del 2022. Mientras que, la jornada consultiva, se realizará el primer domingo de mayo del mismo año.

En un escenario de limitación de recursos, como el que se prevé para el ejercicio fiscal 2022, el personal del Instituto deberá cumplir con las atribuciones y objetivos del Instituto, maximizando el uso de los recursos asignados. Dicho lo anterior, la DEOEyG, desempeñará un papel activo, al ejecutar diversas actividades que se encuentran bajo su competencia, tales como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión electrónica, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la obtención de resultados, la observación consultiva, la integración de expedientes, entre otras.

Aunado a lo anterior, de continuar la emergencia sanitaria del SARS-COV2 (Covid-19), el Instituto Electoral tendrá la tarea de ejercer sus facultades y organizar la Consulta 2022 atendiendo las recomendaciones sanitarias que emitan las autoridades en la materia, por lo que deberá garantizar el derecho de la ciudadanía a ejercer su opinión y, por otra parte, preservar la salud de todas las personas que intervengan en la preparación y desarrollo de la Consulta.

En este contexto, se vislumbra un cúmulo de retos ante la preparación y desarrollo de la Consulta, programada para el ejercicio 2022, mismos que, sin duda, serán atendidos favorablemente por el personal adscrito a la DEOEyG, a partir de su experiencia, conocimiento, profesionalismo y capacidad para dar cumplimiento de una manera eficaz y eficiente a las atribuciones del área y las actividades especiales.

Bajo ese tenor, en relación con la ejecución del presente Programa, se advierten diversas problemáticas:

- La elaboración a destiempo de las disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 redundará en la ineficacia en los trabajos que, en esta materia, desarrollen los órganos desconcentrados.
- La producción de la documentación y en su caso, rehabilitación de materiales consultivos fuera de tiempo y forma compromete la realización de la jornada consultiva del 2022.
- La falta de previsión en la elaboración de los documentos normativos, así como de la producción de documentación y materiales destinados para la celebración de los mecanismos de participación ciudadana en 2023, ocasionará un retraso y comprometerá las actividades que en la materia realicen los Órganos Desconcentrados.
- La planeación y ejecución deficiente de las actividades ordinarias en materia de organización electoral provocará el desarrollo inadecuado de las actividades de la DEOEyG y de las Direcciones Distritales.
- La falta de innovación en el diseño de la documentación y los materiales electorales dificultará las actividades que realicen las y los funcionarios de mesa directiva de casilla en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.
- La incertidumbre en la realización de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2022, redundará en que, tanto las áreas centrales, como las Direcciones Distritales, no cuenten con un marco de planeación y ejecución para las actividades referidas.
- Entregar de manera inoportuna los productos cartográficos digitales e impresos, para la Consulta 2022, así como un Marco geográfico de participación ciudadana y geografía electoral desactualizados, dificultará las actividades en el ámbito distrital para la preparación y desarrollo de sus actividades en la materia.
- La omisión en la preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México conducirá a la incertidumbre de los ámbitos geográficos para la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- La Indisposición de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades

Indígenas Residentes de la Ciudad de México ocasionará una planeación y ejecución deficiente de los mecanismos de participación ciudadana.

Lo anterior, configura la necesidad de que la DEOEyG emprenda acciones en 2022, tendentes a:

- Elaborar de manera oportuna las disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022.
- Diseñar, producir o rehabilitar la documentación y los materiales electorales en tiempo y forma para la realización de la jornada de la Consulta 2022.
- Preparar oportunamente los documentos normativos, así como el diseño y producción de la documentación y materiales a utilizarse en los mecanismos de participación ciudadana en 2023.
- Realizar una adecuada planeación y seguimiento de las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la DEOEyG y las Direcciones Distritales.
- Analizar e identificar áreas de oportunidad para la mejora de la documentación y los materiales electorales que se utilicen en próximos procesos electorales y de participación ciudadana.
- Elaborar y someter a aprobación los documentos técnicos-normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la Consulta 2022 de manera oportuna, con características específicas, desarrolladas con base en las debilidades detectadas durante el desarrollo de procesos y mecanismos de participación ciudadana anteriores.
- Producir y entregar de manera oportuna los productos cartográficos digitales e impresos, para la Consulta 2022, así como actualizar el Marco geográfico de participación ciudadana y geografía electoral.
- Iniciar en tiempo y forma la preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para su aplicación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Preparar oportunamente los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.



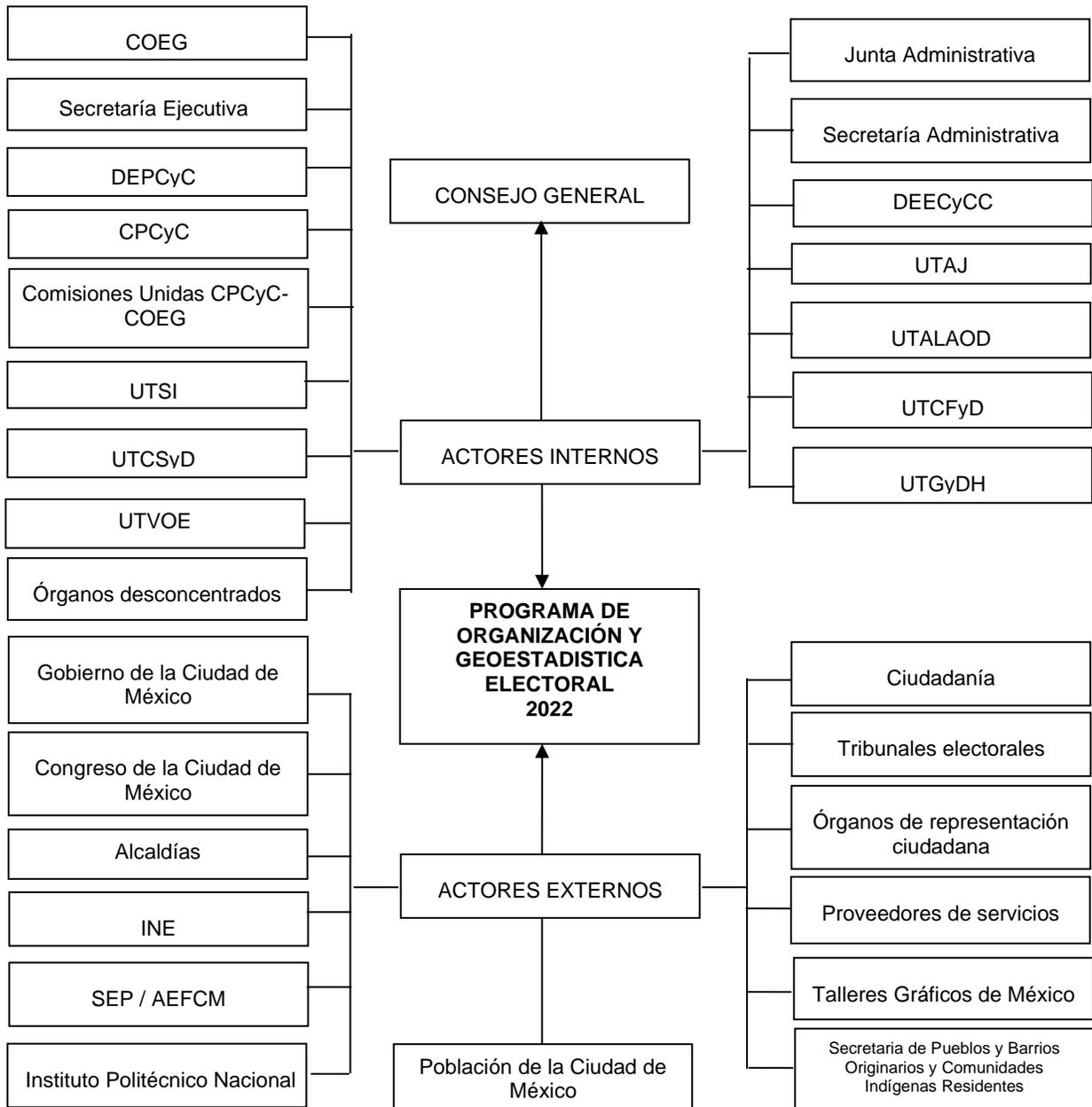
De la exposición de motivos, la problemática detectada se plantea de la siguiente forma:

“La entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales consultivos y productos cartográficos a los órganos desconcentrados con retraso y/o desactualizados, repercute en una organización y ejecución inadecuada de los mecanismos de participación ciudadana”.

#### **a) Análisis de involucrados**

Una vez definido el problema y de acuerdo con la MML se analizó a los actores involucrados, el cual parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés, o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

Los actores identificados se clasificaron en internos -atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánica – funcional del Instituto Electoral- y externos, estos son:



De los **30** actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 17 son internos y **13** externos, como se presenta en la siguiente tabla:

### Clasificación de actores involucrados

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	X	
3.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	X	
4.	Comisiones Unidas CPCyC-COEG	X	
5.	Secretaría Ejecutiva	X	
6.	Junta Administrativa	X	
7.	Secretaría Administrativa	X	
8.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	X	
9.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	X	
10.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
11.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
12.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	X	
13.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	X	
14.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	X	
15.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	X	
16.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	X	
17.	Órganos desconcentrados	X	
18.	Ciudadanía		X
19.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)		X
20.	Congreso de la Ciudad de México		X
21.	Alcaldías		X
22.	Tribunales electorales		X
23.	Órganos de representación ciudadana		X
24.	Población de la Ciudad de México		X
25.	Proveedores de servicios		X
26.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)		X

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
27.	Instituto Nacional Electoral (INE)		X
28.	Instituto Politécnico Nacional		X
29.	Talleres Gráficos de México		X
30.	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales electivos, estadística de resultados electorales, geografía y cartografía de la Ciudad de México, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (se refiere al interés que el actor tiene en la ejecución del Programa y en los resultados que se obtendrán del mismo) y *Fuerza* (consiste en el poder relativo o capacidad de participación que tiene el actor en la toma de decisiones o en la ejecución de tareas para el cumplimiento del Programa), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de las columnas anteriores, lo que proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

#### **Análisis de actores involucrados**

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	5	5	25
3.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	5	5	25
4.	Comisiones Unidas CPCyC-COEG	5	5	25
5.	Secretaría Ejecutiva	5	5	25

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
6.	Junta Administrativa	5	4	20
7.	Secretaría Administrativa	5	4	20
8.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	5	4	20
9.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	5	4	20
10.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
11.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8
12.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	4	2	8
13.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAUD)	4	2	8
14.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	3	1	3
15.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	3	1	3
16.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	3	1	3
17.	Órganos desconcentrados	5	4	20
18.	Ciudadanía	4	2	8
19.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	5	2	10
20.	Congreso de la Ciudad de México	5	3	15
21.	Alcaldías	5	3	15
22.	Tribunales electorales	3	3	9
23.	Órganos de representación ciudadana	5	4	20
24.	Población de la Ciudad de México	5	2	10
25.	Proveedores de servicios	3	1	3
26.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	1	3	3
27.	Instituto Nacional Electoral (INE)	2	4	8
28.	Instituto Politécnico Nacional	2	4	8
29.	Talleres Gráficos de México	2	4	8
30.	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)	3	3	9



Con base en las disposiciones normativas, en la supervisión de la ejecución del Programa participan: el Consejo General, la COEG, la CPCyC, las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y Organización Electoral y Geoestadística (Comisiones Unidas), la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, y la Junta, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán, recomendarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía y estadística electoral y consultiva para los ejercicios de democracia participativa que se realizarán durante el año 2022.

El Consejo General, la COEG, la CPCyC, las Comisiones Unidas, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa tienen mayor interés o una mayor expectativa y fuerza respecto a que los mecanismos de participación ciudadana se desarrollen conforme a derecho, respetando los plazos y los principios rectores de la materia. Lo anterior, con la finalidad de que la DEOEyG cuente y provea con mayor oportunidad los documentos técnicos y normativos, los insumos registrales, la documentación y los materiales consultivos, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados, para asegurar una mejor preparación y desarrollo de la Consulta 2022.

Asimismo, se reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos, así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos, la mejora de la documentación y los materiales consultivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como de las personas residentes en el extranjero.

De igual forma, las áreas del Instituto Electoral tales como la DEECyCC, la DEPCyC, la UTAJ, la UTALAOD, la UTSI, la UTCSyD, la UTGyDH y la UTCfyD están vinculadas con la ejecución del Programa pues, en algunos casos, generan elementos de apoyo para los trabajos de los órganos desconcentrados, o bien, reciben algunos productos que genera la DEOEyG y que son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. La UTVOE participará, conforme a sus atribuciones, en la instrumentación de convenios con diversas instituciones, con base en los requerimientos que establezca la DEOEyG, para posibilitar el desarrollo óptimo de los ejercicios de democracia participativa.

Los órganos desconcentrados tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa, pues este incidirá en la óptima organización de los ejercicios de democracia participativa a celebrarse en el 2022. Asimismo, tienen una importante y directa incidencia en su aplicación, pues llevan a cabo los trabajos indispensables para la organización y desarrollo de la Consulta 2022, a través de su participación en el reclutamiento y contratación de su personal de apoyo, el registro de observadoras/es, la ubicación de mesas receptoras de opinión, la recepción e integración de la documentación y materiales consultivos, el seguimiento al desarrollo de la jornada consultiva; cómputo de opiniones; validación de resultados, entrega de constancias 2022, la recuperación de materiales consultivos, e integración y entrega de los expedientes consultivos, así como la utilización de sistemas informáticos e implementación de instrumentos tecnológicos, entre otros.

La participación de los tribunales electorales es relevante ya que garantizarán la legalidad de la Consulta 2022, a través de la resolución de los medios de impugnación que los actores interpongan respecto de las determinaciones de la autoridad administrativa en materia electoral en relación con la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

El INE aporta insumos registrales y provee la lista nominal impresa, así como en formato electrónico, para utilizarse en la recepción de las opiniones que se emitan de los ejercicios de democracia participativa a realizarse en 2022, de manera presencial y vía electrónica, elementos que garantizan la certeza respecto de las y los ciudadanos que participen en los ejercicios mencionados. Además, se encuentra el Congreso de la Ciudad de México y las Alcaldías, quienes también son autoridades en materia de democracia participativa e intervienen en distintas etapas de la Consulta 2022.

La ciudadanía, residente en la Ciudad de México, como usuaria final de los productos que genera la DEOEyG (documentación y los materiales consultivos) en su papel de emisora de opinión durante la jornada consultiva, o bien a través de su participación en tareas de observación del desarrollo del mecanismo de participación ciudadana.

Asimismo, las empresas que son proveedoras de materiales consultivos, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina, participan en el cumplimiento del Programa,



aunque, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.

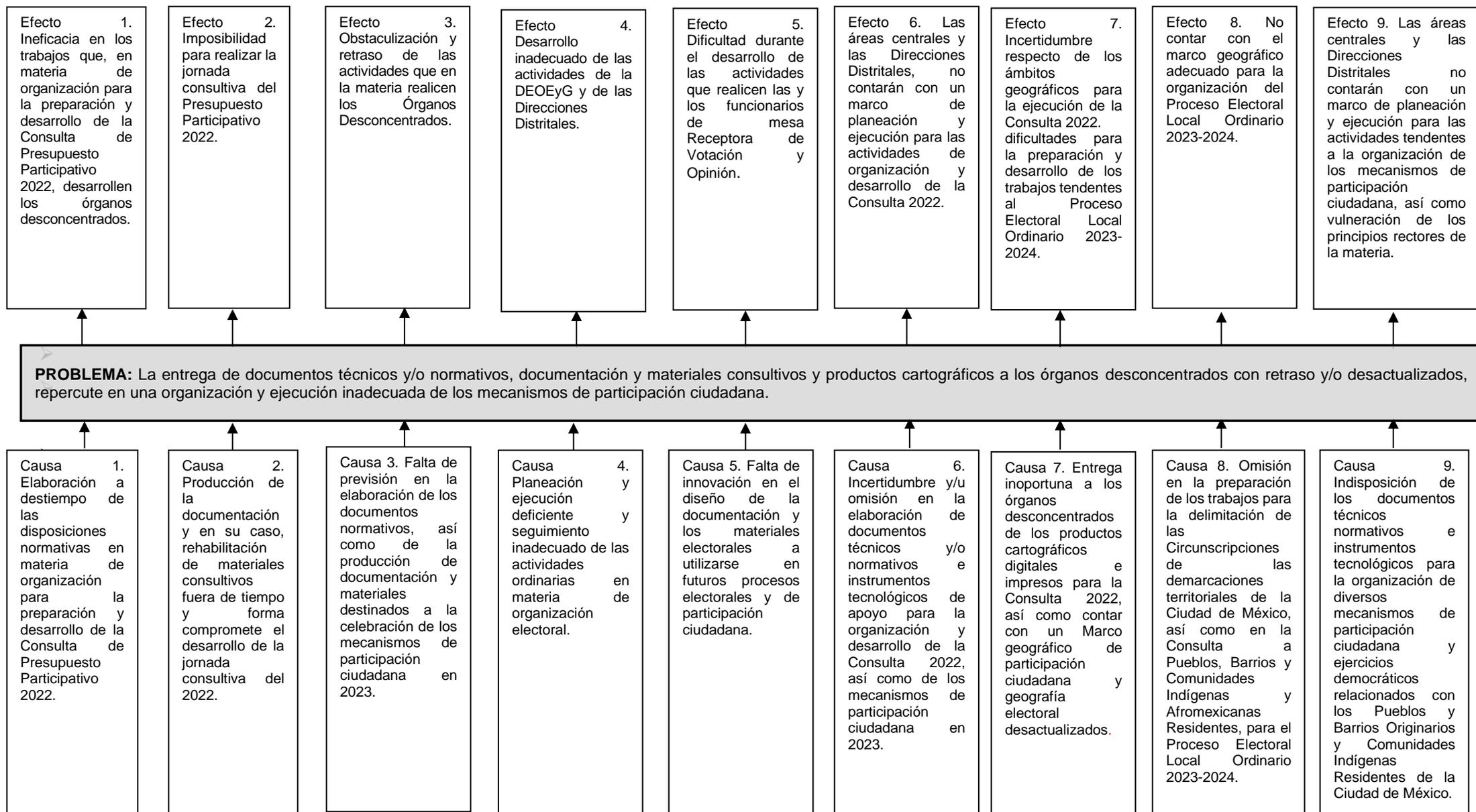
Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional y Talleres Gráficos de México se involucran en el cumplimiento del Programa, en tanto que proveen algunos de los elementos cruciales para la emisión de la opinión de la ciudadanía: el líquido indeleble y la documentación electoral, respectivamente.

Por último, entre los actores externos encontramos a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, cuyo involucramiento está en función de la disposición de información en la materia para su uso en las actividades institucionales; así como la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

#### **b) Análisis de problemas**

Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificado la problemática principal, a continuación, se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de problemas:



**Efectos**

**Causas**

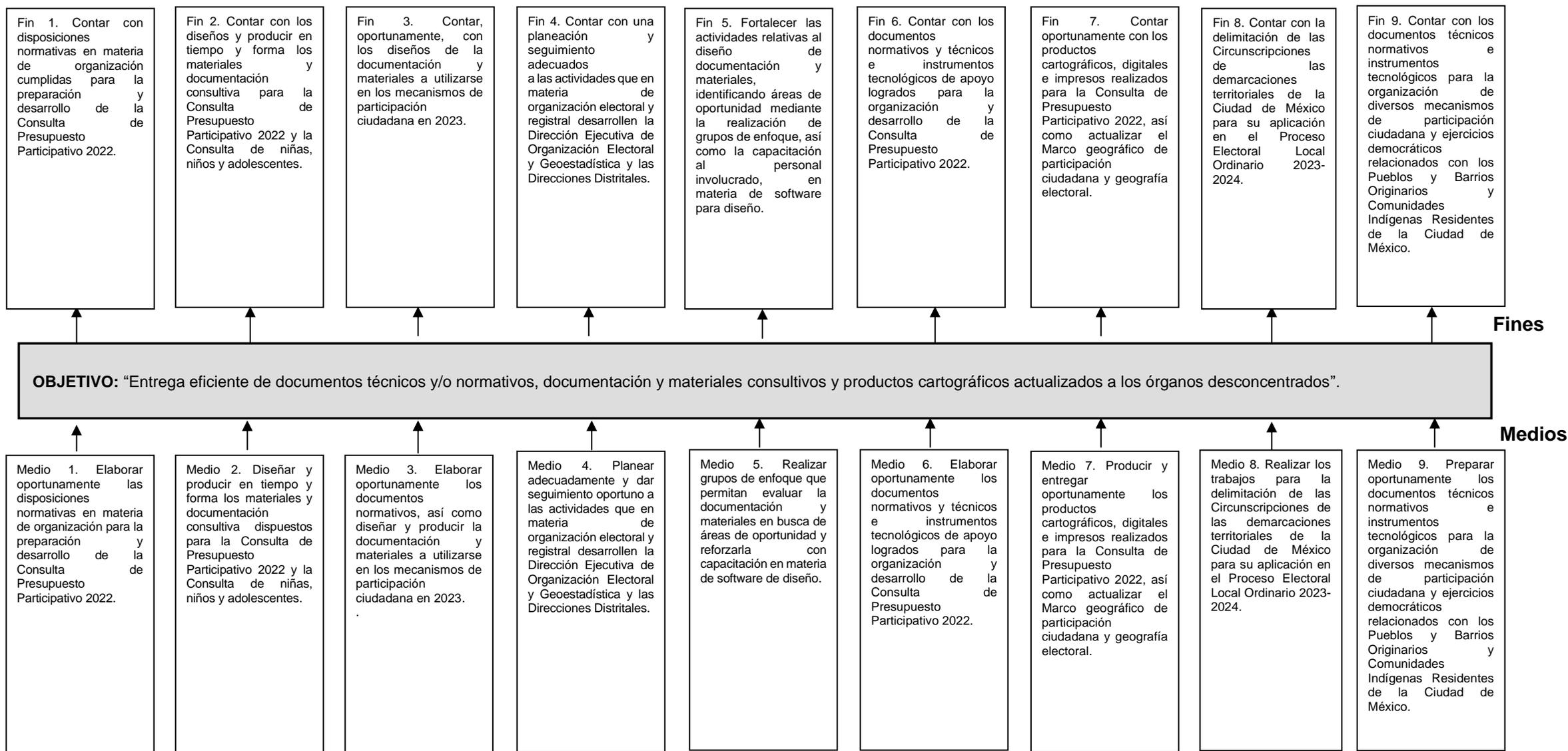


### **c) Análisis de objetivos**

Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es la “Entrega eficiente de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales consultivos y productos cartográficos actualizados a los órganos desconcentrados”, a través de los medios y fines siguientes:

1. Contar con disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022.
2. Contar con los diseños y producir en tiempo y forma los materiales y documentación consultiva para la Consulta 2022.
3. Contar, oportunamente, con los diseños de la documentación y materiales a utilizarse en los mecanismos de participación ciudadana en 2023.
4. Contar con una planeación y seguimiento adecuados a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la DEOEyG y las Direcciones Distritales.
5. Fortalecer las actividades relativas al diseño de documentación y materiales, identificando áreas de oportunidad mediante la realización de grupos de enfoque, así como la capacitación al personal involucrado, en materia de software para diseño.
6. Contar con los documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2022.
7. Contar oportunamente con los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta 2022, así como actualizar el Marco geográfico de participación ciudadana y geografía electoral.
8. Contar con la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para su aplicación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
9. Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, se presenta a continuación el Árbol de objetivos que muestra gráficamente el análisis descrito.



**d) Identificación de alternativas de solución al problema**

En este apartado se exponen las acciones que se propone lleve a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

**Identificación de alternativas de solución al problema**

Medio	Acción
<p>Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>2. Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.</li> <li>3. Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>4. Elaborar los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</li> <li>5. Registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>6. Contar con el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>7. Dar seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>8. Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia respectiva.</li> <li>9. Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia correspondiente.</li> <li>10. Revisar y recibir los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas.</li> <li>11. Actualizar el sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo).</li> </ol>

Medio	Acción
	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Actualizar el sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo.</li> </ol>
<p>Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los diseños de documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>2. Contar con los materiales consultivos, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, considerando los aditamentos que faciliten el voto a las personas con discapacidad y adultas mayores.</li> <li>3. Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.</li> <li>4. Apoyar, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes</li> </ol>
<p>Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</li> <li>2. Elaborar los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</li> <li>3. Desarrollar e integrar contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</li> </ol>
<p>Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los diseños de la documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</li> <li>2. Iniciar la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.</li> <li>3. Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</li> </ol>
<p>Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, y procesar los insumos registrales.</li> <li>2. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.</li> <li>3. Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.</li> </ol>

Medio	Acción
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Generar la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarla ante la instancia correspondiente.</li> <li>5. Desarrollar el sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarlo ante la instancia correspondiente.</li> <li>6. Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023.</li> <li>7. Elaborar el proyecto de contenido del Comparativo de participación electoral de los procesos electorales y presentarlo ante la instancia respectiva.</li> <li>8. Analizar los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral.</li> </ol>
<p>Fortalecer las actividades de operación logística y diseño de la documentación y materiales electorales, identificando las áreas de oportunidad mediante grupos de enfoque y capacitación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana.</li> <li>2. Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos participación ciudadana.</li> <li>3. Capacitar al personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva.</li> <li>4. Llevar a cabo una investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva.</li> <li>5. Realizar grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales.</li> </ol>
<p>Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>2. Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta.</li> <li>3. Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO), así como integrar el Encarte.</li> <li>4. Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>.</li> <li>5. Diseñar y aplicar un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>.</li> </ol>

Medio	Acción
	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Diseñar y aplicar una <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>.</li> </ol>
<p>Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>2. Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> <li>3. Estimar el número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.</li> <li>4. Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.</li> <li>5. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</li> </ol>
<p>Marco geográfico de participación ciudadana 2022, actualizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesar la base cartográfica digital para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana.</li> <li>2. Generar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.</li> <li>3. Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i>.</li> <li>4. Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i>.</li> <li>5. Proporcionar apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT).</li> <li>6. Elaborar el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.</li> <li>7. Elaborar el Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.</li> </ol>
<p>Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024</i>.</li> <li>2. Integrar los documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</li> <li>3. Proporcionar apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTSEI).</li> <li>4. Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</li> </ol>

Medio	Acción
<p>Preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024 (Circunscripciones 2023).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y gestionar con el INE la celebración de un convenio específico para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023.</li> <li>2. Elaborar los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023.</li> <li>3. Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i>.</li> <li>4. Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i>.</li> <li>5. Proporcionar apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li> <li>6. Operar el Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023.</li> <li>7. Integrar la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas.</li> <li>8. Elaborar la propuesta de <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i>.</li> </ol>
<p>Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención ciudadana y proyectos especiales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar documentos normativos y técnicos en materia de geografía y organización relacionados con <i>consultas y ejercicios democráticos que involucre a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i>.</li> <li>2. Capacitar y dar seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i>, actualizado.</li> <li>3. Analizar los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afromexicana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral.</li> <li>4. Operar el sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</li> <li>5. Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).</li> </ol>

Medio	Acción
	6. Preparar un análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021
Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.</li> <li>2. Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.</li> <li>3. Dar continuidad a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.</li> <li>4. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.</li> <li>5. Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</li> <li>6. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.</li> </ol>

### e) Selección de la alternativa óptima

Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los siguientes criterios:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado, se vinculan entre sí para dar coherencia a las actividades que desarrollará la DEOEyG en materia de organización, geografía y estadística electoral y consultiva, principalmente para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022, así como para los mecanismos de participación ciudadana a realizarse durante el 2023, y se alinean con el objetivo del Programa y con los objetivos del Sistema de Gestión Electoral;
- Son interdependientes, toda vez que la preparación y desarrollo de la Consulta 2022 y los mecanismos de participación ciudadana de 2023, contienen elementos que se vinculan de manera sistemática y atienden a cada una de sus etapas;
- Inciden directamente en la solución del problema, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo y sus acciones son coherentes con las atribuciones y facultades de la DEOEyG y se orientan al logro del objetivo;



- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, y al Programa General de administración de procesos electorales locales y de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales.

Las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de concretar el objetivo del Programa, de tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

Para la preparación y desarrollo de la Consulta 2022, es necesario diseñar y producir los materiales cartográficos; estimar el número de Mesas Receptoras de Opinión (MRO); producir los archivos digitales de las MRO para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente; y contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la consulta. Asimismo, se elaborará un documento técnico y normativo que integre disposiciones para la preparación y desarrollo de actividades relacionadas con la Consulta 2022, para su aplicación por parte de los órganos desconcentrados; se realizarán las actividades pertinentes para el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía; y se aplicará un Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participe en la Consulta 2022, así como una Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participe en dicho ejercicio democrático.

También, se gestionará ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, así como la Lista Nominal de Electores que se utilizará durante la jornada consultiva; se realizarán las actividades orientadas al registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en observar la Consulta; se dará seguimiento a la logística y operatividad de la validación de los resultados de la consulta a través del sistema informático correspondiente; y se recibirán los expedientes originales de la Consulta. Además, se supervisará la operación y funcionamiento de los espacios de custodia en los órganos desconcentrados que se utilizarán en la Consulta 2022 se contará con la documentación y los materiales consultivos a utilizarse en la jornada consultiva.

Se elaborará el proyecto de contenido de la Estadística de resultados y de la Estadística de participación, ambos de la Consulta 2022, y se actualizarán los sistemas estadísticos respectivos.



Por su parte, en relación con las elecciones locales 2021, se generará la estadística de participación y se desarrollará el sistema informático correspondiente.

En relación a los mecanismos de participación ciudadana a realizarse durante el 2023 se integrará el documento técnico y normativo en materia de geografía y organización para su aplicación por parte de los Órganos Desconcentrados; se proporcionará apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI); se elaborará el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación; se diseñarán y producirán los materiales y la documentación a utilizarse durante la jornada electiva.

Iniciarán los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con la finalidad de utilizarlas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; se elaborará el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana; y se elaborará el Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.

Por último, se gestionarán los insumos registrales ante el INE; se prepararán los documentos para la programación y presupuestación en materia de organización y geoestadística, para el ejercicio 2022 y; se realizarán grupos de enfoque para evaluar la documentación y materiales electorales para detectar áreas de oportunidad en su diseño.

A continuación, se presenta en la Estructura analítica del Programa, el propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2022, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el fin del Instituto Electoral para el cual el presente Programa contribuirá.

**Estructura analítica del programa (EAP)**

Fin

Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Propósito

Entrega eficiente de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales consultivos y productos cartográficos actualizados a los órganos desconcentrados.

Producto o componente 1. Actividad Institucional 1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	Producto o componente 2. Actividad Institucional 2. Materiales y documentación dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes.	Producto o componente 3. Actividad Institucional 3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Producto o componente 4. Actividad Institucional 4. Materiales y documentación dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Producto o componente 5. Actividad Institucional 5. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	Producto o componente 6. Actividad Institucional 6. Fortalecer las actividades de operación logística y diseño de la documentación y materiales electorales, identificando las áreas de oportunidad mediante grupos de enfoque y capacitación.	Producto o componente 7. Actividad Institucional 7. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)	Producto o componente 8. Actividad Institucional 8. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta).	Producto o componente 9. Actividad Institucional 9. Marco geográfico de participación ciudadana 2022, actualizado.	Producto o componente 10. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024).	Producto o componente 11. Preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024 (Circunscripciones 2023).	Producto o componente 12. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención ciudadana y proyectos especiales.	Producto o componente 13. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.
Acción 1. Gestionar ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Acción 1. Elaborar los diseños de documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Acción 1. Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 1. Elaborar los diseños de la documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 1. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, y procesar los insumos registrales.	Acción 1. Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana.	Acción 1. Integrar documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Acción 1. Diseñar los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Acción 1. Procesar la base cartográfica digital para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana.	Acción 1. Integrar el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i>	Acción 1. Elaborar y gestionar con el INE la celebración de un convenio específico para la actualización y disposición del Sistema de Circunscripciones 2022-2023.	Acción 1. Generar documentos normativos y técnicos en <i>materia</i> geografía y organización relacionados con <i>consultas</i> y ejercicios democráticos que involucre a <i>los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</i>	Acción 1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.

Acción 2. Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.	Acción 2. Contar con los materiales consultivos, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, considerando los aditamentos que faciliten el voto a las personas con discapacidad y adultas mayores.	Acción 2. Elaborar los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	Acción 2. Iniciar la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Considerando los aditamentos en	Acción 2. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Acción 2. Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos participación ciudadana.	Acción 2. Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta	Acción 2. Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Acción 2. Generar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Acción 2. Integrar los documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 2. Elaborar los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023.	Acción 2. Capacitar y dar seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i> , actualizado.	Acción 2. Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.
Acción 3. Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Acción 3. Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Acción 3. Desarrollar e integrar contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 v 2024.	Acción 3. Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 3. Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Acción 3. Capacitar al personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva.	Acción 3. Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO), así como integrar el Encarte.	Acción 3. Estimar el número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Acción 3. Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> .	Acción 3. Proporcionar apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTSEI).	Acción 3. Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> .	Acción 3. Analizar los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afromexicana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral.	Acción 3. Dar continuidad a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.
Acción 4. Elaborar los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	Acción 4. Apoyar, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes.			Acción 4. Generar la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarla ante la instancia correspondiente.	Acción 4. Llevar a cabo una investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva	Acción 4. Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> .	Acción 4. Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Acción 4. Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> .	Acción 4. Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Acción 4. Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> .	Acción 4. Operar el sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Acción 4. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.

Acción 5. Registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.				Acción 5. Desarrollar el sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarlo ante la instancia correspondiente.	Acción 5. Realizar grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales.	Acción 5. Diseñar y aplicar un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>	Acción 5. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Acción 5. Proporcionar apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT).		Acción 5. Proporcionar apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Acción 5. Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	Acción 5. Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Acción 6. Contar con el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.				Acción 6. Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023.		Acción 6. Diseñar y aplicar una <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>		Acción 6. Elaborar el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.		Acción 6. Operar el Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023.	Acción 6. Preparar un análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021.	Acción 6. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.
Acción 7. Dar seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.				Acción 7. Elaborar el proyecto de contenido del Comparativo de participación electoral de los procesos electorales y presentarlo ante la				Acción 7. Elaborar el Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.		Acción 7. Integrar la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas		
Acción 8. Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia respectiva.				Acción 8. Analizar los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral.						Acción 8. Elaborar la propuesta de <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</i>		
Acción 9. Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia correspondiente.												

Acción 10. Revisar y recibir los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas.
Acción 11. Actualizar el sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo).
Acción 12. Actualizar el sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo.

## **Segunda etapa: Planificación**

### **f) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el Responsable Operativo (RO) determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's) y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI), con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito entender y mejorar la lógica interna, así como el diseño del programa. Además, contiene, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones) los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y la forma de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN:						
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	Impacto generado en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana conforme a la legislación vigente.	Impacto	$I = R/O * 100$ Impacto = Organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y de preparación de la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024/ Organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y de preparación de la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 realizados conforme a la legislación vigente*100	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas	Suficiencia presupuestal entregada al Instituto Electoral.
PROPÓSITO:						
Entrega eficiente de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electorales y productos cartográficos actualizados a los órganos desconcentrados.	Impacto de la entrega eficiente de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electorales y productos cartográficos actualizados a los	Impacto	$I = R/O * 100$ Impacto= Documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electivos y productos cartográficos actualizados y entregados de manera eficiente a los	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas de consulta	Recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	órganos desconcentrados.		órganos desconcentrados/ Documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electivos y productos cartográficos programados de manera eficiente a los órganos desconcentrados *100			
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	Eficacia en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 generadas en el año*1/ disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programadas en el año*1	Anual	Informes, base de datos, cumplimiento, documentos, sistema y expedientes electorales.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes.	Eficacia en la disposición de materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes. generados en el año*1/ materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes. programados en el año*1	Anual	Documentación electoral, materiales electorales e informe.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia en el cumplimiento de la elaboración de disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. generadas en el año*1/ disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. programadas en el año*1	Anual	Informes, base de datos, cumplimiento, documentos, sistema y expedientes electorales.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
4. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia en el diseño de materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 generados en el año*1/ materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. programados en el año*1	Anual	Documentación electoral, materiales electorales e informe.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	Eficacia en la planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$ Eficacia= planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales. generados en el año*1/ planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la	Anual	Documentos, bases de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales. programados en el año*1			
6. Fortalecer las actividades de operación logística y diseño de la documentación y materiales electorales, identificando las áreas de oportunidad mediante grupos de enfoque y capacitación.	Eficacia en la realización de la investigación y grupos de enfoque que permitan evaluar la documentación y materiales en busca de áreas de oportunidad y reforzarla con capacitación en materia de software de diseño de documentación.	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia= investigación y grupos de enfoque que permitan evaluar la documentación y materiales en busca de áreas de oportunidad y reforzarla con capacitación en materia de software de diseño de documentación generados en el año*1/ investigación y grupos de enfoque que permitan evaluar la documentación y materiales en busca de áreas de oportunidad y reforzarla con capacitación en materia de software de diseño de documentación programados en el año*1	Anual	Informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)	Eficacia en la disposición de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia= documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta) logrados en el año*1/ documentos técnicos normativos e	Anual	Documentos, cumplimiento e informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Participativo 2022. (Consulta)		instrumentos tecnológicos para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta) logrados programados en el año*1			
8. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)	Eficacia en la disposición de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta) generados en el año*1/ Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta) programados en el año*1	Anual	Bases de datos y planos.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9. Marco geográfico de participación ciudadana 2022, actualizado.	Eficiencia en la disposición de un marco geográfico electoral local y de participación ciudadana 2022, actualizado.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana 2022, actualizado generados en el año*1/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana 2022, actualizado programados en el año*1.	Anual	Bases de datos, informes, documentos y planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la	Eficacia en la disposición de documentos técnicos e	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos técnicos normativos e	Anual	Cumplimiento, documentos e informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024).	instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024).		instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024) generados en el año*1/ documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024) programados en el año*1.			
11. Preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024 (Circunscripciones 2023).	Eficacia en la preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ <p>Eficacia = preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-</p>	Anual	Documentos, informes, cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024 (Circunscripciones 2023).		2024 (Circunscripciones 2023) lograda en el año*1/ preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024 (Circunscripciones 2023) programada en el año*1			
12. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención ciudadana y proyectos especiales.	Eficiencia en la disposición de documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ <p>Eficacia = documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención ciudadana y proyectos especiales. logrados en el año*1/ documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos</p>	Anual	Cumplimiento y documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	ciudadana y proyectos especiales.		para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención ciudadana y proyectos especiales. programados en el año*1			
13. Geografía electoral local y de participación ciudadana actualizados.	Eficacia en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ <p>Eficacia= Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados en el año*1/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado programado en el año*1.</p>	Anual	Bases de datos, informes y documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1 Gestionar ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia en la gestión con el INE del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos necesarios para la Consulta de	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia = 1 gestión con el INE del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos</p>	Anual	Anexo técnico	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Presupuesto Participativo 2022.		de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 realizada*1 / 1 gestión con el INE del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programada*1			
1.2 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.	Eficacia en la gestión con el INE para obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las Direcciones Distritales recibida*1 / 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las Direcciones Distritales programada*1.	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.3 Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana	Eficacia en la Elaboración del anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{2(.25)}{2(.25)}$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.		Eficacia = 2 documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborados*0.25 / 2 documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programados*0.25.			
1.4 Elaborar los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	Eficacia en el seguimiento al desarrollo del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 documento con los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) elaborado *0.25/1 documento con los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado *0.25.	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.5 Registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación	Eficacia en el registro, capacitación y acreditación a la ciudadanía interesada	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	en realizar tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.		Eficacia= 1 documento con el registro, capacitación y acreditación a la ciudadanía interesada en realizar las tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborado *0.25/1 documento con el registro, capacitación y acreditación a la ciudadanía interesada en realizar las tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programado *0.25.			autorizados a la DEOEyG.
1.6 Contar con el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia en el seguimiento al desarrollo del Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia= 1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborado *0.25/1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programado *0.25.</p>	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.7 Dar seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de	Eficacia en el seguimiento a la	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.		$\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia= 1 documento con el seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborado*0.25 / 1 documento con el seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programado*0.25.</p>			autorizados a la DEOEyG.
1.8 Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.25)}{2(.25)}$ <p>Eficacia= 1 proyecto de contenido y 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022, y su presentación ante la instancia respectiva elaborado *0.25/ 1 proyecto de contenido y 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022 * .25</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.9 Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia correspondiente.	Eficacia en la elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia}=\frac{2(0.25)}{2(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 proyecto de contenido y 1 documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022, y su presentación ante la instancia correspondiente elaborados *0.25/ 1 proyecto de contenido y 1 documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022, y su presentación ante la instancia correspondiente programados*0.25.</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.10 Revisar y recibir los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas.	Eficacia en la revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= cumplimiento de la revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas realizado *1/ cumplimiento de la revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de</p>	Anual	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas programado *1			
1.11 Actualizar el sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo).	Eficacia en la actualización del sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia= 1 sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo) actualizado*0.25/ 1 sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo) programado *0.25</p>	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.12 Actualizar el sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo.	Eficacia en la actualización del sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.25)}{2(.25)}$ <p>Eficacia= 1 sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo actualizado *0.25/ 1 sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo programado*0.25.</p>	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2.1 Elaborar los diseños de documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia en la disposición de la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(.5)}{1(.5)}$ <p>Eficacia= 1 documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022 Impresa*(0.5)/ 1 documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022 programada* (0.5)</p>	Semestral	Documentación electiva	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.2 Contar con los materiales consultivos, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de los materiales consultivos, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(.5)}{1(.5)}$ <p>Eficacia= 1 disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados* (0.5) /1 disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados programados *(0.5).</p>	Semestral	Material electivo	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia en el aseguramiento de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1 (.25)}{1 (.25)}$ <p>Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2022 elaborado * (0.25) / 1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2022 programado*(0.25).</p>	Trimestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.4 Apoyar, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes.	Eficacia en las actividades de apoyo, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1 (1)}{1 (1)}$ <p>Eficacia= 1 informe de las actividades de apoyo, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes elaborado * (1) / 1 Informe de las actividades de apoyo, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y</p>	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			adolescentes. programado*(1).			
3.1 Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia en la elaboración del anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2 (.25)}{2 (.25)}$ <p>Eficacia= 2 documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 elaborados*0.25/2 documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 programados*0.25.</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.2 Elaborar los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	Eficacia en la elaboración de los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1 (.25)}{1 (.25)}$ <p>Eficacia= 1 documento con los requerimientos para</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Participación Ciudadana (SIOPC).		actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) elaborado*0.25/1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado*0.25			
3.3 Desarrollar e integrar contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia en el desarrollo e integración de los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1 (.25)}{1 (.25)}$ <p>Eficacia= 1 documento con los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 elaborado * 0.25 / 1 documento con los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 programado * 0.25.			
4.1 Elaborar los diseños de la documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia en la elaboración de los diseños de la documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 disposición de los diseños de documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 Impresa * (1) / 1 disposición de los diseños de documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo programada * (1)</p>	Anual	Documentación electiva	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4.2 Iniciar la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de los materiales electivos que en su caso serán producidos, rehabilitados y/o acondicionados para utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y en la Consulta de Presupuesto	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 disposición de los materiales electivos a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo que en su caso serán</p>	Anual	Materiales electivos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Participativo 2023 y 2024, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.		producidos, rehabilitados y/o acondicionados * (1) / 1 disposición de los materiales electivos a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo que en su caso serán producidos, rehabilitados y/o acondicionados programados * (1)			
4.3 Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia en el desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 elaborado * (01) /1 desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 programado * (1)			
5.1 Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, y procesar los insumos registrales.	Eficacia en la gestión ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como en el procesamiento de los insumos registrales.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{12(.25)}{12(.25)}$ Eficacia= 12 bases de datos de los insumos registrales gestionadas * .25 / 12 bases de datos de los insumos registrales programadas * .25	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.2 Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Eficacia en la gestión ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como en la obtención de las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{4(.25)}{4(.25)}$ Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas * .25 / 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México programadas * .25	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.3 Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia en la actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 reporte de la actualización Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales generado*1/ 1	Anual	Reporte	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			<p>reporte de la actualización Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales programado*1.</p>			
<p>5.4 Generar la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarla ante la instancia correspondiente.</p>	<p>Eficacia en la generación de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente.</p>	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia= 1 documento de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente elaborado * 0.25 / 1 documento de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente programado * 0.25</p>	Trimestral	Documento	<p>Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.</p>
<p>5.5 Desarrollar el sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarlo ante la instancia correspondiente.</p>	<p>Eficacia en el desarrollo del sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente.</p>	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1 (.25)}{1 (.25)}$ <p>Eficacia= 1 Sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente desarrollado * 0.25 / 1 Sistema informático de la estadística de participación de las</p>	Trimestral	Sistema	<p>Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente programado * 0.25.			
5.6 Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023.	Eficacia en la preparación de los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = 3 \frac{(.25)}{3 (.25)}$ <p>Eficacia = 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023 preparados *.25 / 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023 programados *.25</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.7 Elaborar el proyecto de contenido del Comparativo de participación electoral de los procesos electorales y presentarlo ante la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración del proyecto de contenido y Comparativo de participación ciudadana electoral de los procesos electorales, y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = 2 \frac{(.25)}{2 (.25)}$ <p>Eficacia = 1 proyecto de contenido y 1 Comparativo de participación ciudadana electoral de los procesos electorales, y su presentación ante la instancia respectiva elaborados * 0.25 / 1 proyecto de contenido y 1 Comparativo de participación ciudadana electoral de los procesos electorales, y su presentación</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			ante la instancia respectiva programadas * .25			
5.8 Analizar los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral.	Eficiencia en el análisis de los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia=\frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 informe con el análisis de los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral elaborado * 1 / 1 informe con el análisis de los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral elaborado programado * 1</p>	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.1 Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia en la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(.5)}{1(.5)}$ <p>Eficacia= 1 informe derivado de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de</p>	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			participación ciudadana elaborado * (0.5) / 1 informe derivado de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana programado * (0.5)			
6.2 Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia en la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(.5)}{1(.5)}$ <p>Eficacia= 1 informe derivado de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana elaborado * (0.5) / 1 informe derivado de la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana programado * (0.5)</p>	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.3 Capacitar al personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva.	Eficacia en la capacitación del personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia = 1 capacitación del personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva</p>	Anual	Cursos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			realizada * (1) / 1 capacitación del personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva programada*(1).			
6.4 Llevar a cabo una investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva.	Eficacia en la investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1 (.5)}{1 (.5)}$ <p>Eficacia= 1 Investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva realizada * (0.5) / 1 Investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva programada * (0.5)</p>	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.5 Realizar grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales.	Eficacia en la realización de grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1 (.5)}{1 (.5)}$ <p>Eficacia = 1 realización de grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de</p>	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			oportunidad en materia de documentación y materiales electorales * (0.5) / 1 realización de grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales programada * (0.5)			
7.1 Integrar documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia para Integrar documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.5)}{3(.5)}$ <p>Eficacia=3 documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 generados *(0.5) /3 documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programados *.5</p>	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
7.2 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta	Eficacia para implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{4(0.5)}{4(0.5)}$ <p>Eficacia= 4 documentos relacionado con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 implementado *(0.5) /4 documentos relacionados con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programado*.5</p>	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.3 Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO), así como integrar el Encarte.	Eficacia para Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y el Encarte.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{4(0.5)}{4(0.5)}$ <p>Eficacia= 4 documentos relacionados con la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y el Encarte generados *(0.5) /4 documentos relacionados</p>	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			con la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y el Encarte programados *.5			
7.4 Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>	Eficacia para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{7(0.5)}{7(0.5)}$ <p>Eficacia= 7 documentos relacionados con dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> generados *(0.5) /7 documentos relacionados con dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> programados *.5</p>	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.5 Diseñar y aplicar un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>	Eficacia para diseñar y aplicar un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó</i>	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(0.5)}{2(0.5)}$	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	<i>en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>		Eficacia= 2 documentos relacionados con el diseño y aplicación de un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> , y realizar el informe de resultados generados $\ast(0.5)$ /2 documentos relacionados con el diseño y aplicación de un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> , y realizar el informe de resultados programados $\ast.5$			
7.6 Diseñar y aplicar una <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>	Eficacia para diseñar y aplicar una <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(0.5)}{2(0.5)}$ Eficacia= 2 documentos relacionados con el diseño y aplicación de la <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> y el informe de resultados generados $\ast(0.5)$ /2 documentos relacionados con el diseño y aplicación de la <i>Encuesta de Percepción</i>	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			<i>de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y el informe de resultados programados * .5</i>			
8.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 diseñada *(0.25) /1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programada *(0.25).</p>	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
8.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{7,858(0.25)}{7,858(0.25)}$ <p>Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 producidos *(0.25)/7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, previstos*(0.25)</p>	Trimestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia en la estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(0.5)}{1(0.5)}$ <p>Eficacia= 1 base de datos con el número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial, generada*(0.5) /1 base de datos con el número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial, programada*(0.5)</p>	Semestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
8.4 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia en la producción de los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{2(0.5)}{2(0.5)}$ <p>Eficacia= 2 bases de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida*(0.5)/2 bases de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente prevista*(0.5)</p>	Semestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
8.5 Contar con los mapas temáticos digitales de los	Eficacia en la elaboración de los mapas temáticos	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = 50(1)$	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.		$50(1)$ Eficacia= 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborados $\frac{*(1)}{50}$ mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, previstos $*(1)$			autorizados a la DEOEyG.
9.1 Procesar la base cartográfica digital para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{2(1)}{2(1)}$ Eficacia= 2 bases cartográficas digitales para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana procesada $\frac{*(1)}{2}$ bases cartográficas digitales para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana prevista $*(1)$	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.2 Generar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Eficacia en la generación de los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{16,648(1)}{16,648(1)}$ Eficacia= 16,648 planos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana para el trabajo en campo producidos $\frac{*(1)}{16,648}$ planos cartográficos	Anual	Planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			del Marco Geográfico de Participación Ciudadana para el trabajo en campo previstos*(1).			
9.3 Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022.</i>	Eficacia en la ejecución <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i>	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> logrado*(1)/ 1 documento sobre la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> previsto*(1).</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.4 Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022.</i>	Eficacia en la elaboración de los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022.</i>	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{6(1)}{6(1)}$ <p>Eficacia= 6 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> realizados*1/6 documentos</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> previstos*1			
9.5 Proporcionar apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT).	Eficacia en la elaboración de un documento sobre el apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre el apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT) realizado*1/1 documento sobre el apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT) previsto*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.6 Elaborar el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Eficacia en la elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento con el dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana realizado*1/1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			documento con el dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana previsto*1			
9.7 Elaborar el Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.	Eficacia en la elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 cumplimiento a la elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado realizado*1/1 cumplimiento a la elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado previsto*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10.1 Integrar el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia en la integración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 realizado *1/ Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			<i>Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 previsto*1.</i>			
10.2 Integrar los documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia en la integración de documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(1)}{3(1)}$ <p>Eficacia = 3 documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 realizados*1/3 documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 previstos*1.</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10.3 Proporcionar apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI).	Eficacia en el apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI)	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(1)}{3(1)}$	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Eficacia = 3 documentos sobre el apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI) realizados*1/3 documentos sobre el apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI) previstos*1.			
10.4 Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficiencia en la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia = 1 documento con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 realizado* 1/ 1 documento con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Participativo 2023 y 2024 previsto*.1			
11.1 Elaborar y gestionar con el INE la celebración de un convenio específico para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023	Eficacia en la elaboración y gestión con el INE para la celebración de un convenio específico para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 Convenio específico con el INE para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023 realizado*(1)/1 Convenio específico con el INE para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023 previsto*(1)</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.2 Elaborar los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023	Eficacia en la elaboración de los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 Base de datos con los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023 realizada*(1)/1 Base de datos con los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023 prevista*(1).</p>	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
11.3 Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i>	Eficacia en la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i>	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{2(1)}{2(1)}$ <p>Eficacia= 2 documentos que den cuenta de la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> realizado*(1)/2 documentos que den cuenta de la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> previsto*(1).</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.4 Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> .	Eficacia en la elaboración de los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i>	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{8(1)}{8(1)}$ <p>Eficacia= 8 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> realizados*(1)/8 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y</i></p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			<i>Afromexicana</i> Circunscripciones 2023 previstos*(1).			
11.5 Proporcionar apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Eficacia en el apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre el apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. realizado*(1)/1 documento sobre el apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. previsto*(1)</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.6 Operar el Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023	Eficacia en la operación del Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{2(1)}{2(1)}$ <p>Eficacia= 2 Bases de datos derivadas de la operación del Sistema Circunscripciones 2023 para</p>	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023 realizadas*1/2 Bases de datos derivadas de la operación del Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023 previstas*1			
11.7 Integrar la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas	Eficacia en la integración de la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento con la integración de la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas realizado*1/1 documento con la integración de la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas previsto*1</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.8 Elaborar la propuesta de <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</i>	Eficacia en la elaboración de la propuesta de <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la</i>	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento con el <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el</i></p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	<i>Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</i>		<i>Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i> realizado*(1)/ 1 documento con el <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i> previsto*(1)			
12.1 Generar documentos normativos y técnicos en materia de geografía y organización relacionados con consultas y ejercicios democráticos que involucre a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Eficacia en la generación de documentos normativos y técnicos en materia de geografía y organización relacionados con consultas y ejercicios democráticos que involucre a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{5(1)}{5(1)}$ <p>Eficacia= 5 documentos normativos y técnicos en materia de geografía y organización relacionados con consultas y ejercicios democráticos que involucre a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. realizados *(1) / 5 documentos normativos y técnicos en materia de geografía y organización relacionados con consultas y ejercicios democráticos que</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			involucre a los <i>Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i> previstos*(1).			
12.2 Capacitar y dar seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i> , actualizado.	Eficacia en la capacitación y seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i> , actualizado.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(1)}{3(1)}$ <p>Eficacia= 3 documentos relacionados con la capacitación y seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i>, actualizado realizados*(1)/3 documentos relacionados con la capacitación y seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i>, actualizado previstos*(1).</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
12.3 Analizar los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana,	Eficacia para analizar los temas legislativos relacionados con los	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afroamericana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral.	mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afroamericana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral.		$\text{Eficacia} = \frac{2(1)}{2(1)}$ <p>Eficacia= 2 documentos sobre los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afroamericana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral realizados <math>\frac{*(1)}{2}</math> documentos sobre los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afroamericana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral previstos*(1).</p>			autorizados a la DEOEyG.
12.4 Operar el sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Eficacia para la operación del sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.		Eficacia= 1 documento relacionado con la operación del sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas realizado*(1) /1 documento relacionado con la operación del sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas previsto *(1).			
12.5 Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia en la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM)	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{2(1)}{2(1)}$ <p>Eficacia= 2 documentos sobre la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) realizados*(1) /2 documentos sobre la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) previstos *(1).</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
12.6 Preparar un análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021.	Eficacia en la preparación de un análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento con el análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021 realizados*(1) /2 documento con el análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021 previstos *(1).</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada*(1)/1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista*(1)</p>	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
13.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia en la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, elaborado *(1)/1 documento sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, previsto*(1).</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.3 Dar continuidad a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia en el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, realizado*(1)/1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, previsto *(1).			
13.4 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia en el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. realizado*(1)/1 documento sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. previsto *(1).</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.5 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la obtención de una base de datos, de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*(1)/1 base de datos con la información</p>	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*(1).			
13.6 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia en la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*(1)/1 documento sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, previsto *(1)</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

En la fórmula de Impacto  $I= R/O*100$  los elementos que la integran son:

I = Impacto.

R = Unidades de meta logradas.

O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia  $A=L*Tp/M*Tr$  los elementos son:

A = Eficacia.

L = Unidades de meta logradas.

Tp = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

M = Unidades de meta programadas.

Tr = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

#### IV. Población objetivo

La población a la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa es la ciudadanía de la Ciudad de México, cuyas características básicas son las siguientes:

#### Población de la Ciudad de México con algún tipo de discapacidad

Hombres																			
Total	00-04 años	05-09 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 años y más	No especificado
4 404 927	242 877	286 280	309 140	331 109	359 049	372 081	363 448	340 545	317 312	313 846	286 394	239 651	209 065	157 245	115 130	74 210	46 094	36 668	4 783
Mujeres																			
Total	00-04 años	05-09 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 años y más	No especificado
4 805 017	237 027	277 627	299 822	319 280	355 556	380 208	380 163	365 305	352 995	355 099	337 089	286 796	260 449	198 951	152 614	101 005	71 386	68 802	4 843

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

#### Ciudadanía inscrita en el Padrón electoral y lista nominal

	Mujeres	Hombres	Total
Padrón electoral	4,116,185	3,648,137	7,764,322
Lista nominal	4,083,679	3,619,591	7,703,270
% de cobertura	99.21	99.21	<b>99.21</b>
Índice de masculinidad en padrón electoral			<b>89</b>
Índice de masculinidad en lista nominal			<b>89</b>

Fuente: Información con fecha de corte al 30 de junio 2021.

### Padrón electoral y lista nominal según sexo Fecha de corte al 30 de junio de 2021

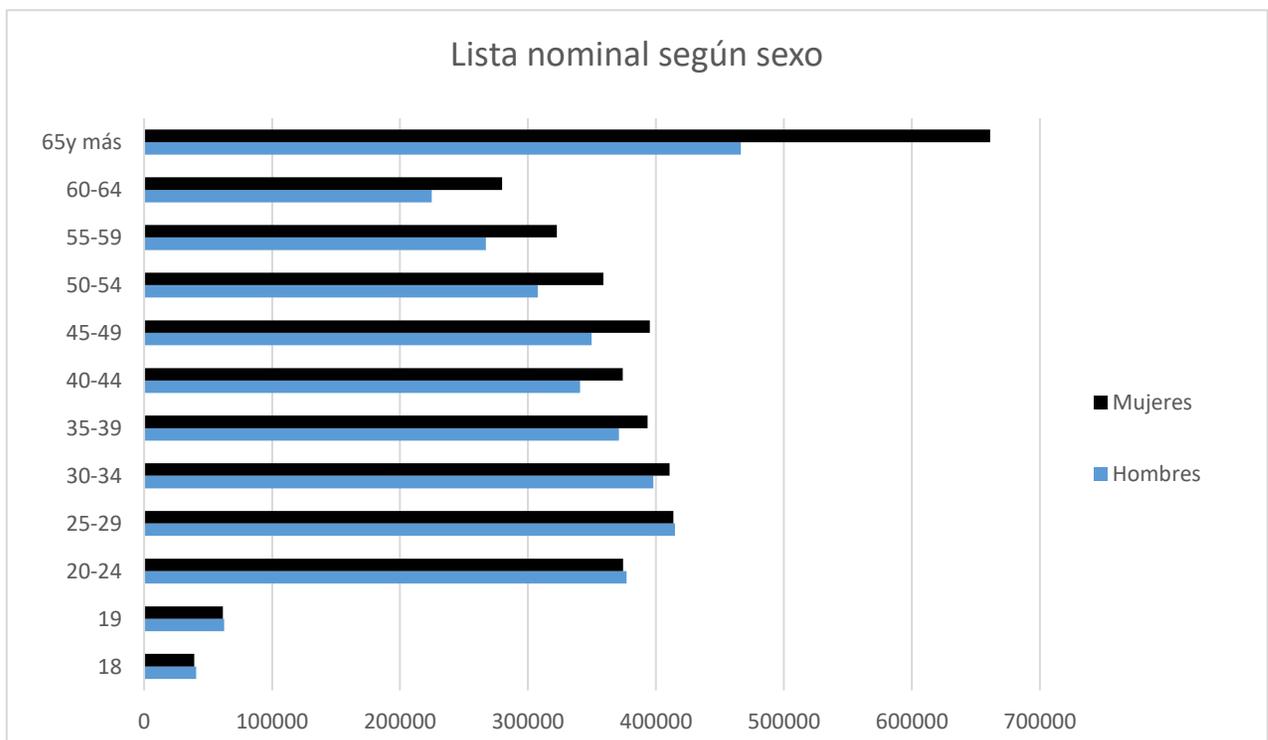
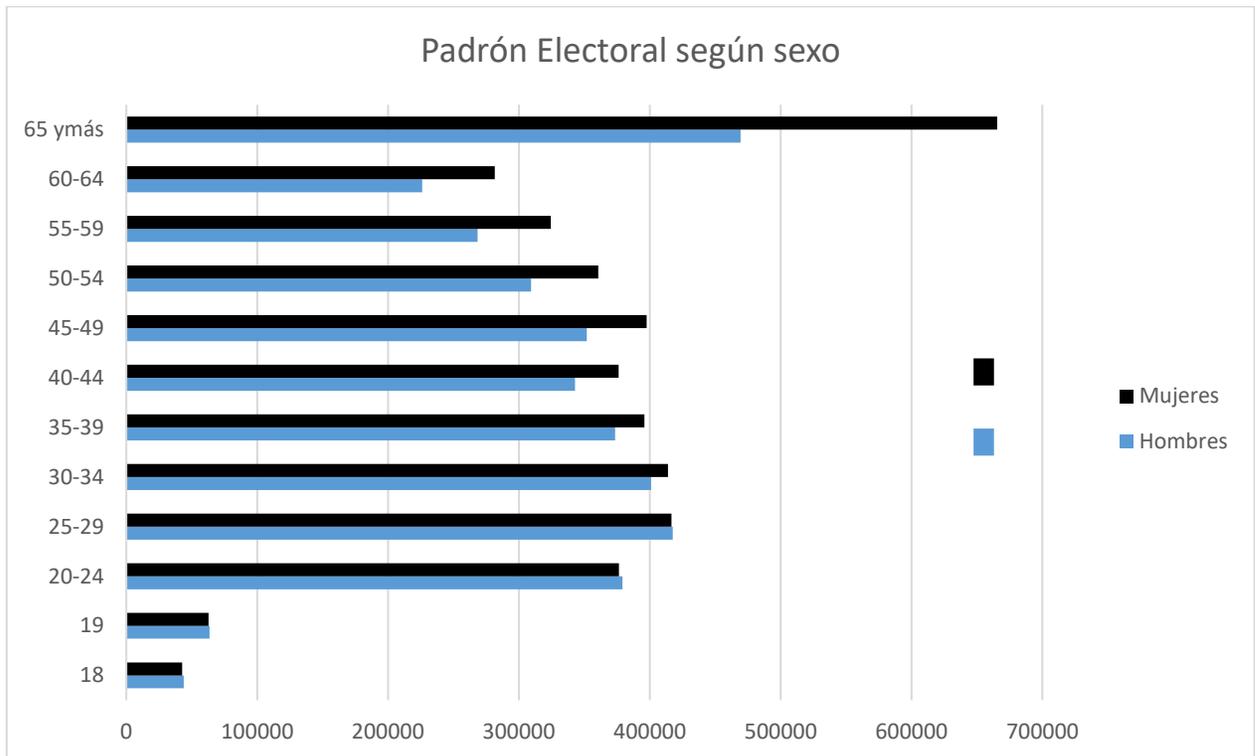


### Padrón Electoral y Lista Nominal por Demarcación territorial con fecha de corte al 30 de junio de 2021

Clave de la demarcación	Demarcación	Secciones electorales	Padrón electoral			Lista nominal		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
002	Azcapotzalco	347	380,612	177,156	203,456	378,119	175,984	202,135
003	Coyoacán	403	567,282	263,151	304,131	562,027	260,744	301,283
004	Cuajimalpa de Morelos	79	179,219	84,977	94,242	178,006	84,410	93,596
005	Gustavo A. Madero	858	1,050,146	492,760	557,386	1,042,328	489,106	553,222
006	Iztacalco	299	358,558	168,277	190,281	355,973	167,044	188,929
007	Iztapalapa	1,003	1,497,304	707,088	790,216	1,485,419	701,537	783,882
008	Magdalena Contreras	149	204,364	95,955	108,409	202,743	95,222	107,521
009	Milpa Alta	44	111,757	52,932	58,825	110,465	52,279	58,186
010	Álvaro Obregón	442	609,134	286,552	322,582	604,707	284,490	320,217
011	Tláhuac	145	306,059	145,749	160,310	303,720	144,625	159,095
012	Tlalpan	355	559,250	262,366	296,884	555,487	260,609	294,878
013	Xochimilco	172	351,581	166,448	185,133	348,770	165,099	183,671
014	Benito Juárez	254	375,114	171,842	203,272	371,675	170,319	201,356
015	Cuauhtémoc	389	486,695	232,624	254,071	482,295	230,486	251,809
016	Miguel Hidalgo	260	323,962	151,198	172,764	321,481	150,095	171,386
017	Venustiano Carranza	336	403,285	189,062	214,223	400,055	187,542	212,513
<b>09</b>	<b>Total</b>	<b>5,535</b>	<b>7,764,322</b>	<b>3,648,137</b>	<b>4,116,185</b>	<b>7,703,270</b>	<b>3,619,591</b>	<b>4,083,679</b>

**Padrón Electoral y Lista Nominal por Distrito Electoral Local con la fecha de corte al 30 de junio de 2021**

Distrito electoral local	Secciones electorales	Padrón electoral			Lista nominal		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1	143	232,764	111,135	121,629	231,394	110,503	120,891
2	263	254,056	117,716	136,340	251,778	116,668	135,110
3	198	236,165	110,312	125,853	234,625	109,588	125,037
4	219	275,967	129,539	146,428	273,893	128,549	145,344
5	222	260,359	120,801	139,558	258,432	119,919	138,513
6	233	287,359	134,370	152,989	285,263	133,386	151,877
7	95	216,156	102,503	113,653	214,005	101,441	112,564
8	94	201,660	96,178	105,482	200,180	95,463	104,717
9	184	236,575	111,607	124,968	234,508	110,640	123,868
10	206	252,649	118,034	134,615	250,597	117,083	133,514
11	213	256,850	120,769	136,081	254,895	119,837	135,058
12	205	250,120	121,017	129,103	247,787	119,846	127,941
13	187	208,050	97,241	110,809	206,543	96,572	109,971
14	131	221,447	104,906	116,541	220,014	104,252	115,762
15	216	252,344	118,536	133,808	250,536	117,666	132,870
16	195	244,355	113,372	130,983	242,688	112,575	130,113
17	169	239,710	110,061	129,649	237,484	109,089	128,395
18	182	258,487	122,965	135,522	256,638	122,108	134,530
19	93	223,281	105,289	117,992	221,627	104,493	117,134
20	124	266,179	126,393	139,786	264,301	125,517	138,784
21	154	207,419	97,007	110,412	205,833	96,275	109,558
22	138	198,738	93,136	105,602	197,224	92,425	104,799
23	215	263,687	122,171	141,516	261,774	121,275	140,499
24	215	255,541	119,933	135,608	253,589	119,050	134,539
25	108	221,748	105,247	116,501	219,928	104,388	115,540
26	165	230,202	104,505	125,697	228,104	103,562	124,542
27	118	211,997	100,910	111,087	210,484	100,206	110,278
28	139	206,617	97,523	109,094	204,817	96,662	108,155
29	109	206,919	98,381	108,538	205,336	97,636	107,700
30	167	221,077	101,852	119,225	219,055	100,946	118,109
31	130	210,073	100,198	109,875	208,136	99,283	108,853
32	156	251,407	118,575	132,832	249,059	117,466	131,593
33	149	204,364	95,955	108,409	202,743	95,222	107,521
<b>Totales</b>	<b>5,535</b>	<b>7,764,322</b>	<b>3,648,137</b>	<b>4,116,185</b>	<b>7,703,270</b>	<b>3,619,591</b>	<b>4,083,679</b>





## V. Actividades Institucionales

El Programa se integra de trece AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirá a la DEOEyG coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana".

1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de organizar y ejecutar los mecanismos de participación ciudadana en la capital del país, entre ellos la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

c) Objetivo Específico: Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como gestionar la Lista Nominal de Electores ante el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar la adecuada realización de dicho mecanismo de democracia participativa.

### Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
1.1 Gestionar ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y	Eficacia = 1 gestión con el INE del Anexo Técnico al Convenio General de	Gestionar ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia

Acciones	Indicadores	Metas
<p>Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>	<p>Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 realizada * 1 / 1 gestión con el INE del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programada * 1</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México.</p>
<p>1.2 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.</p>	<p>Eficacia = 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las Direcciones Distritales recibida * 1 / 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las Direcciones Distritales programada * 1.</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Contar con La lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las Direcciones Distritales.</p>
<p>1.3 Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>	<p>Eficacia = 2 documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborados * 0.25 / 2 documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programados * 0.25</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Elaborar los documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
<p>1.4 Elaborar los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</p>	<p>Eficacia = 1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) elaborado *0.25/1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado *0.25.</p> <p style="text-align: center;"><math>A = L * Tp / M * Tr</math></p>	<p>Contar con el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</p>
<p>1.5 Registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>	<p>Eficacia = 1 documento con el registro, capacitación y acreditación a la ciudadanía interesada en realizar las tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborado * 0.25 / 1 documento con el registro, capacitación y acreditación a la ciudadanía interesada en realizar las tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programado * 0.25</p> <p style="text-align: center;"><math>A = L * Tp / M * Tr</math></p>	<p>Elaborar un documento que contenga el registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>
<p>1.6 Contar con el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>	<p>Eficacia = 1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborado * 0.25 / 1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programado * 0.25</p> <p style="text-align: center;"><math>A = L * Tp / M * Tr</math></p>	<p>Elaborar un documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y actualizar el sistema.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
<p>1.7 Dar seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>	<p>Eficacia = 1 documento con el seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborado * 0.25 / 1 documento con el seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programado * 0.25</p> <p><math>A = L * Tp / M * Tr</math></p>	<p>Dar seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>
<p>1.8 Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia respectiva.</p>	<p>Eficacia= 1 proyecto de contenido y 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022, y su presentación ante la instancia respectiva elaborado * 0.25 / 1 proyecto de contenido y 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022, y su presentación ante la instancia respectiva programado * 0.25</p> <p><math>A = L * Tp / M * Tr</math></p>	<p>Contar con el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia respectiva.</p>
<p>1.9 Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia correspondiente.</p>	<p>Eficacia= 1 proyecto de contenido y 1 documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022, y su presentación ante la instancia correspondiente elaborados * 0.25 / 1 proyecto de contenido y 1 documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022, y su presentación ante la instancia correspondiente programados * 0.25</p>	<p>Contar con el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia correspondiente.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
	$A = L * Tp / M * Tr$	
<p>1.10 Revisar y recibir los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas.</p>	<p>Eficacia= cumplimiento de la revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas realizado * 1 / cumplimiento de la revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas programado * 1</p> $A = L * Tp / M * Tr$	<p>Revisar y recibir el 100% de expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas.</p>
<p>1.11 Actualizar el sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo).</p>	<p>Eficacia= 1 sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo) actualizado * 0.25 / 1 sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo) programado * 0.25</p> $A = L * Tp / M * Tr$	<p>Contar con un sistema actualizado de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo).</p>
<p>1.12 Actualizar el sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo.</p>	<p>Eficacia = 1 sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo actualizado * 0.25 / 1 sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo programado * 0.25.</p> $A = L * Tp / M * Tr$	<p>Tener un sistema actualizado de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo.</p>

2. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) En el 2022, el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación consultivos para ser utilizados en las Mesas Receptoras de Opinión el día de la Jornada Consultiva.

c) Objetivo Específico: Contar con los materiales y la documentación consultiva para ser utilizados en Mesas Receptoras de Opinión el día de la Jornada, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
2.1 Elaborar los diseños de documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia= 1 documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022 Impresa * (0.5) /1 documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022 programada * (0.5)  A= L*Tp/M*Tr	Imprimir una documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022.
2.2 Contar con los materiales consultivos, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, considerando los aditamentos que faciliten el voto a las personas con discapacidad y adultas mayores.	Eficacia= 1 disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados* (0.5) /1 disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022, en su	Producir, rehabilitar y acondicionar los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de presupuesto Participativo 2022.

Acciones	Indicadores	Metas
	caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados programados * (0.5)  $A = L * Tp / M * Tr$	
2.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2022 elaborado * (0.25) / 1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2022 programado*(0.25)  $A = L * Tp / M * Tr$	Contar el informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2022
2.4 Apoyar, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes.	Eficacia= 1 informe de las actividades de apoyo, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes elaborado * (1) / 1 Informe de las actividades de apoyo, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes. programado*(1).  $A = L * Tp / M * Tr$	Contar el informe de de las actividades de apoyo, en materia de documentación y materiales, la realización de la consulta de niñas, niños y adolescentes.

3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: Conforme a lo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, es atribución del Instituto Electoral de la Ciudad de México organizar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, por lo que en el 2022 deberá iniciar con los trabajos preparatorios para llevar a cabo dichos mecanismos de participación ciudadana.

c) Objetivo Específico: Iniciar con la elaboración de los documentos en materia de observación para que la ciudadanía participe como observadora durante la jornada electiva de las CPC 2023 y CPP 2023 y 2024.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
<p>3.1 Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>	<p>Eficacia = 2 documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 elaborados * 0.25 / 2 documentos con el anteproyecto de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 programados * 0.25</p> $A = L * Tp / M * Tr$	<p>Contar con dos documentos, consistentes en los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>
<p>3.2 Elaborar los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).</p>	<p>Eficacia = 1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) elaborado * 0.25 / 1 documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para</p>	<p>Elaborar un documento con los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) y actualizar dicho sistema.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
	Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado * 0.25  $A = L * Tp / M * Tr$	
3.3 Desarrollar e integrar contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia = 1 documento con los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 elaborado * 0.25 / 1 documento con los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 programado * 0.25  $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar un documento con los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

#### 4. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En el 2022, el Instituto Electoral deberá iniciar los trabajos para dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación

electivos para ser utilizados en las Mesas Receptoras de Votación el día de la Jornada Electiva en el 2023.

c) Objetivo Específico: Iniciar los trabajos para contar con los materiales y la documentación electivos para ser utilizados en Mesas Receptoras de Votación el día de la Jornada Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, en el 2023.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
<p>4.1 Elaborar los diseños de la documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>	<p>Eficacia= 1 disposición de los diseños de documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 Impresa * (1) / 1 disposición de los diseños de documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo programada * (1)</p> <p><math>A = L * T_p / M * T_r</math></p>	<p>Cumplir con la elaboración de los diseños de la documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>
<p>4.2 Iniciar la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Eficacia= 1 disposición de los materiales electivos a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo que en su caso serán producidos, rehabilitados y/o acondicionados * (1) / 1 disposición de los materiales electivos a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo que en su caso serán producidos, rehabilitados</p>	<p>Iniciar la rehabilitación y acondicionamiento, y en su caso, producción, de los materiales electivos para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
	y/o acondicionados programados * (1)  $A = L * Tp / M * Tr$	
4.3 Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Eficacia= 1 desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 elaborado * (01) / 1 desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 programado * (1)  $A = L * Tp / M * Tr$	Crear un documento con el desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

5. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de organización electoral.

b) Justificación: En cumplimiento de la legislación electoral vigente se elaborará y presentará la estadística de participación de las elecciones locales 2021, así como el sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021. Además, se elaborarán los documentos

relacionados con la planeación institucional de la DEOEyG para el 2022 y se gestionarán ante el Instituto Nacional Electoral, diversos insumos en materia registral, mismos que dotan a las Direcciones Distritales de las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de sus actividades ordinarias.

c) Objetivo Específico: Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos, investigadores, académicos y personas interesadas, la información sobre los resultados y participación de las elecciones locales 2021, así como el desarrollo y actualización de los sistemas informáticos responsabilidad de la DEOEyG.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
5.1 Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, y procesar los insumos registrales.	Eficacia= 12 bases de datos de los insumos registrales gestionadas * .25 / 12 bases de datos de los insumos registrales programadas * .25  A= L*Tp/M*Tr	Obtener mensualmente una base de datos de los insumos registrales.
5.2 Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas * .25 / 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México programadas * .25  A= L*Tp/M*Tr	Obtener trimestralmente la base de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.
5.3 Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia= 1 reporte de la actualización Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales generado * 1 / 1 reporte de la actualización Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales programado * 1  A= L*Tp/M*Tr	Elaborar un reporte con la actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.
5.4 Generar la estadística de participación de las elecciones	Eficacia= 1 documento de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y	Crear un documento de la estadística de participación de las elecciones locales

Acciones	Indicadores	Metas
locales 2021 y presentarla ante la instancia correspondiente.	su presentación ante la instancia correspondiente elaborado * 0.25 / 1 documento de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente programado * 0.25  $A = L * Tp / M * Tr$	2021 y presentarla ante la instancia correspondiente.
5.5 Desarrollar el sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarlo ante la instancia correspondiente.	Eficacia= 1 Sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente desarrollado * 0.25 / 1 Sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y su presentación ante la instancia correspondiente programado * 0.25  $A = L * Tp / M * Tr$	Concretar un sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarlo ante la instancia correspondiente.
5.6 Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023.	Eficacia = 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023 preparados * .25 / 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023 programados * .25  $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar tres documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023.
5.7 Elaborar el proyecto de contenido del Comparativo de participación electoral de los procesos electorales y presentarlo ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 proyecto de contenido y 1 Comparativo de participación ciudadana electoral de los procesos electorales, y su presentación ante la instancia respectiva elaborados * 0.25 / 1 proyecto de contenido y 1 Comparativo de participación ciudadana	Crear un proyecto de contenido y un comparativo de participación electoral de los procesos electorales y presentarlo ante la instancia respectiva.

Acciones	Indicadores	Metas
	electoral de los procesos electorales, y su presentación ante la instancia respectiva programadas * .25.  $A = L * Tp / M * Tr$	
5.8 Analizar los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral.	Eficacia= 1 informe con el análisis de los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral elaborado * 1 / 1 informe con el análisis de los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral elaborado programado * 1  $A = L * Tp / M * Tr$	Redactar un informe sobre el análisis de los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral.

6. Fortalecer las actividades de operación logística y diseño de la documentación y materiales electorales, identificando las áreas de oportunidad mediante grupos de enfoque y capacitación.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En el 2022, con la destrucción de la documentación y materiales utilizados y sobrantes, el Instituto Electoral dará cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Asimismo, se deberá elaborar e imprimir la documentación a utilizarse en los mecanismos de participación ciudadana de la Ciudad de

México; por esta razón, se deberá contar con el apoyo de una empresa que cuente con la capacidad e infraestructura técnica y humana para, en su caso, llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva en tiempo y forma.

c) Objetivo Específico: Llevar a cabo la destrucción de la documentación y materiales utilizados y sobrantes con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, y contar con los espacios óptimos en las bodegas de los órganos desconcentrados para el resguardo de la documentación y materiales consultivos a utilizarse en el 2023. Asimismo, se capacitará al personal para la elaboración de la documentación a utilizarse en los mecanismos de participación ciudadana de la Ciudad de México y se realizará una investigación sobre diversas empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para, en su caso, llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva.

Acciones	Indicadores	Metas
6.1 Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia= 1 informe derivado de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana elaborado * (0.5) / 1 informe derivado de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana programado * (0.5)  $A=L*Tp/M*Tr$	Destruir la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana y elaborar el informe correspondiente.
6.2 Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos participación ciudadana.	Eficacia= 1 informe derivado de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana elaborado * (0.5) / 1 informe derivado de la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana programado * (0.5)	Destruir los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos participación ciudadana y elaborar el informe correspondiente.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A=L*Tp/M*Tr$	
<p>6.3 Capacitar al personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva.</p>	<p>Eficacia= 1 capacitación del personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva realizada * (1) / 1 capacitación del personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva programada*(1).</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Brindar al personal cursos sobre la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva.</p>
<p>6.4 Llevar a cabo una investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva.</p>	<p>Eficacia= 1 Investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva realizada * (0.5) / 1 Investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva programada * (0.5)</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Elaborar un documento con los resultados sobre la investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva.</p>
<p>6.5 Realizar grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales.</p>	<p>Eficacia= 1 realización de grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales * (0.5) / 1 realización de grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales programada * (0.5)</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Organizar y llevar a cabo grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales.</p>

7. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México constituyen el marco legal fundamental que norman los Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); en particular, la Consulta de Presupuesto Participativo que se organiza de forma anual, excepto en el año en el que dicho instrumento de participación coincide con el Proceso Electoral Local para la elección de personas representantes populares.

En ese sentido, se requiere que la Dirección Ejecutiva cuente, además, con documentos técnicos que permitan capacitar al personal de las Direcciones Distritales sobre la actividades del referido Manual, dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento del Manual por parte de la Dirección Ejecutiva y en el ámbito desconcentrado, informar de ello a la Comisión del Consejo General del Instituto que corresponda, e integrar informes en los que se identifiquen áreas de oportunidad y mejora a partir de la aplicación de instrumentos de medición a la ciudadanía y al personal eventual que participa en la logística electoral, en el marco de lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Asimismo, en el contexto de una creciente democracia digital en la que destaca el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y el Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica, la Dirección Ejecutiva precisa el diseño, desarrollo, operación y/o actualización de herramientas y plataformas que faciliten las actividades en materia de geografía y organización como el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional al voto presencial, la ubicación de mesas receptoras de opinión, así como la disposición del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos normativos y técnicos, así como con los instrumentos tecnológicos de apoyo para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
<p>7.1 Integrar documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>	<p>Eficacia=3 documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 generados *(0.50) /3 documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programados *.50</p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Concluir la integración de los tres documentos técnicos y normativos previstos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</p>
<p>7.2 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta.</p>	<p>Eficacia= 4 documentos relacionado con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 implementado *(0.50) /4 documentos relacionados con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programado*.50</p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Crear cuatro documentos para informar de la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta.</p>
<p>7.3 Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO), así como integrar el Encarte.</p>	<p>Eficacia= 4 documentos relacionados con la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de</p>	<p>Proponer cuatro documentos para integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO), así como integrar el Encarte.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
	<p>Opinión (MRO) y el Encarte generados *(0.50) /4 documentos relacionados con la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y el Encarte programados *.50</p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	
<p>7.4 Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>.</p>	<p>Eficacia= 7 documentos relacionados con dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> generados *(0.50 /7 documentos relacionados con dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> programados *.50</p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Cumplir con las actividades y elaborar siete documentos relacionados con dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las actividades contenidas en el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>,</p>
<p>7.5 Diseñar y aplicar un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>.</p>	<p>Eficacia= 2 documentos relacionados con el diseño y aplicación de un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>, y realizar el informe de resultados generados *(0.50) /2 documentos relacionados con el diseño y aplicación de un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la</i></p>	<p>Concretar el diseño de un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> y aplicarlo al personal eventual de los Distritos.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
	<i>Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y realizar el informe de resultados programados *.50</i>  $A=L*Tp/M*Tr$	
7.6 Diseñar y aplicar una <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>	Eficacia= 2 documentos relacionados con el diseño y aplicación de la <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> y el informe de resultados generados $*(0.50) /2$ documentos relacionados con el diseño y aplicación de la <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i> y el informe de resultados programados *.50  $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener dos documentos con la propuesta para la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

8. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de sus actividades como la georreferenciación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Asimismo, una vez que se concluya el ejercicio de opinión se requiere la representación cartográfica de cualquier tipo de resultados que sea posible graficar.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana.

c) Objetivo Específico: Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, aprobado, como material de apoyo para la realización para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como para su difusión.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
8.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 diseñada $\ast(0.25)/1$ Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 programada $\ast(0.25)$ . $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Obtener una base de datos con el diseño los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
8.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 producidos $\ast(0.25)/7,858$ planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, previstos $\ast(0.25)$ . $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Imprimir y reproducir 7,858 planos, materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
8.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia= 1 base de datos con el número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial, generada $\ast(0.5)/1$ base de datos con el número de Mesas Receptoras de	Obtener el total del número de mesas Receptoras de Votación y Opinión y obtener el ámbito territorial de atención.

Acciones	Indicadores	Metas
	Opinión y proponer su ámbito territorial, programada*(0.5). $A=L*Tp/M*Tr$	
8.4 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia= 2 bases de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida*(0.5)/2 bases de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente prevista*(0.5) $A=L*Tp/M*Tr$	Crear una base de datos con los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
8.5 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Eficacia= 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 elaborados *(1)/50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, previstos *(1). $A=L*Tp/M*Tr$	Realizar 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

## 9. Marco geográfico de participación ciudadana 2022, actualizado.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: El marco geográfico de participación ciudadana debe actualizarse cada tres años, previo a la elección de los Órganos de Representación Ciudadana; contemplando los ámbitos de colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios para la delimitación de las unidades territoriales de cada demarcación territorial. Lo anterior, con base en la



cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Para ello, desde 2017 el Instituto Electoral ha generado diversos documentos normativos y técnicos que le permitan la tutela del Derecho de Consulta, en específico, en materia de geografía electoral en dos vertientes: la actualización de las Unidades Territoriales del Marco Geográfico de Participación Ciudadana y la delimitación de las Circunscripciones por demarcación territorial en los procesos electorales locales. En ambos casos, los instrumentos internacionales sobre el Derecho de Consulta, la legislación y la normativa aplicable a la Ciudad de México, un creciente conocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las representaciones y la población indígena y afromexicana, así como un conjunto de resoluciones de órganos jurisdiccionales, establecen un contexto de exigencia para que el Instituto Electoral y, específicamente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, establezcan actividades institucionales con acciones para organizar procesos de Consulta Indígena.

En este contexto, se atienden los Convenios de Colaboración existentes o se gestionan los que se requieran, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, que incluya instancias expertas en el tema de barrios y pueblos, en la búsqueda de consolidar una cartografía participativa sólida en la Ciudad de México. Asimismo, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI, XII y XIV del Código; así como el art. 2, fracción XXVI, 79, 83, 98, fracción I; así como Octavo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Y, en cuanto al Derecho de Consulta de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México se encuentra reconocido en la Constitución Política, el Código y la Ley de Derechos de la materia, correspondientes a la capital de la República. La consulta indígena sobre planes relacionados con las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y el apartado C que se contemplan en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye, además, en lo conducente, un referente legal para el ejercicio de los derechos político-electorales de la población indígena y afromexicana.

c) Objetivo Específico: Actualizar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, cartografía de participación ciudadana, para Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023; así como Organizar el proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México que corresponda.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
9.1 Procesar la base cartográfica digital para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia= 2 bases cartográficas digitales para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana procesada*(1)/ 2 bases cartográficas digitales para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana prevista*(1).  $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
9.2 Generar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Eficacia= 16,648 planos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana para el trabajo en campo producidos*(1)/ 16,648planos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana para el trabajo en campo previstos*(1).  $A=L*Tp/M*Tr$	Realizar planos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana para el trabajo en campo.
9.3 Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> .	Eficacia= 1 documento sobre la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> logrado*(1)/ 1 documento sobre la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> previsto*(1).  $A=L*Tp/M*Tr$	Generar un documento sobre la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> .

Acciones	Indicadores	Metas
<p>9.4 Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i>.</p>	<p>Eficacia= 6 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> realizados*1/6 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> previstos*1</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Lograr la elaboración de seis documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i>.</p>
<p>9.5 Proporcionar apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT).</p>	<p>Eficacia= 1 documento sobre el apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT) realizado*1/1 documento sobre el apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT) previsto*1</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Obtener un documento sobre el apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT).</p>
<p>9.6 Elaborar el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.</p>	<p>Eficacia= 1 documento con el dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana realizado*1/1 documento con el dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana previsto*1</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Elaborar un Dictamen sobre el Marco Geográfico de Participación Ciudadana.</p>
<p>9.7 Elaborar el Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.</p>	<p>Eficacia= 1 cumplimiento a la elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado realizado*1/1 cumplimiento a la elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado previsto*1</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Cumplir con la elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.</p>

10. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria

2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Con fundamento en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código, esta actividad prevé que para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se tengan listos, la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, así como la preparación de los sistemas informáticos que faciliten las actividades en materia de organización; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación y la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional; así como el apoyo al Comité Técnico que se integre al respecto.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
<p>10.1 Integrar el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i></p>	<p>Eficacia = 1 <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 realizado *1/ Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de</i></p>	<p>Concluir la redacción del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</i></p>

Acciones	Indicadores	Metas
	<p><i>Presupuesto Participativo 2023 y 2024 previsto*1.</i></p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	
<p>10.2 Integrar los documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>	<p>Eficacia = 3 documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 realizados*1/3 documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 previstos*1.</p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Concluir la integración de los tres documentos técnicos y normativos previstos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>
<p>10.3 Proporcionar apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI).</p>	<p>Eficacia = 3 documentos sobre el apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI) realizados*1/3 documentos sobre el apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI) previstos*1.</p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Cumplir con el apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI) para el cumplimiento de sus actividades.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
<p>10.4 Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>	<p>Eficacia = 1 documento con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 realizado* 1/ 1 documento con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 previsto*.1</p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Obtener un documento con la propuesta del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p>

11. Preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024 (Circunscripciones 2023).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La presente actividad se prevé en atención al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba utilizar las Circunscripciones aprobadas en 2017 mediante los Acuerdos IECM/ACU-CG-011/2017 e IECM/ACU-CG-077/2017 para la elección de concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, atendiendo a lo ordenado en la Sentencia con el número de expediente



SCM-JDC-126/2020 y acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y con los ajustes derivados del Acuerdo INE/CG232/2020 respecto al Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federales y Locales 2020-2021 (IECM/ACU-CG-057/2020).

Al respecto, el punto de acuerdo SEXTO instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que, al término del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, inicie los trabajos de planeación, programación y presupuestación para dar inicio a una nueva Consulta para la determinación de las Circunscripciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Para atender lo anterior, en el último trimestre de 2021 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística contempló un Documento Rector para continuar con la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023; sin embargo, ésta tendrá que instrumentarse durante 2022, en lo conducente, con organización y formalidades similares a otros Mecanismos de Participación Ciudadana, procesos electivos y ejercicios democráticos.

Es importante destacar que se prevé que ésta Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023 se lleve a cabo de forma paralela y continuada a la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022 que, en su caso, deba realizarse, con la finalidad de aprovechar para ambos procesos, en la medida de lo posible, los acercamientos, acuerdos, compromisos y experiencias vertidas por las representaciones y población de esos pueblos y comunidades, y previendo que la eventual interposición de medios de impugnación a una consulta no afecte a la otra.

Asimismo, a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se deberá considerarse la información vigente para la configuración de las Circunscripciones con equilibrio poblacional.

En tal sentido, se requiere poner en marcha las actividades como la celebración de Convenio con el INE para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023, la previsión de un Comité Técnico, elaboración de documentos normativos, seguimiento a las

Asambleas Comunitarias, generación y análisis de los escenarios, así como la elaboración de materiales cartográficos preliminares y definitivos.

Lo anterior, con base a lo dispuesto el artículo 53, apartado A, numerales 3 y 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México y en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código; así como a diversos instrumentos internacionales aplicables al Derecho de Consulta, en las disposiciones conducentes previstas en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política, el Código y la Ley de Derechos de la materia de la Ciudad de México, así como en el *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* del Instituto Electoral.

c) Objetivo Específico: Iniciar los trabajos para la delimitación cartográfica electoral de los territorios denominados Circunscripciones, que servirán de base para la asignación de los concejales por demarcación territorial, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando un nuevo proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, correspondiente.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
11.1 Elaborar y gestionar con el INE la celebración de un convenio específico para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023.	Eficacia= 1 Convenio específico con el INE para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023 realizado*(1)/1 Convenio específico con el INE para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023 previsto*(1). $A=L*Tp/M*Tr$	Concretar la elaboración y suscripción de un Convenio específico con el INE para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023.
11.2 Elaborar los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023.	Eficacia= 1 Base de datos con los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de	Obtener la base de datos con los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023.

Acciones	Indicadores	Metas
	Circunscripciones 2022-2023 realizada*(1)/1 Base de datos con los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023 prevista*(1)  $A=L*Tp/M*Tr$	
11.3 Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> .	Eficacia= 2 documentos que den cuenta de la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> realizado*(1)/2 documentos que den cuenta de la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> previsto*(1).  $A=L*Tp/M*Tr$	Lograr la elaboración de dos documentos que den cuenta de la ejecución del <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> .
11.4 Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> .	Eficacia= 8 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> realizados*(1)/8 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> previstos*(1).  $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener ocho documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> .
11.5 Proporcionar apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Eficacia= 1 documento sobre el apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. realizado*(1)/1 documento sobre el	Elaborar un documento sobre el apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones	Indicadores	Metas
	<p>apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. previsto*(1).</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	
<p>11.6 Operar el Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023.</p>	<p>Eficacia= 2 Bases de datos derivadas de la operación del Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023 realizadas*1/2 Bases de datos derivadas de la operación del Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023 previstas*1</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Conseguir dos bases de datos derivadas de la operación del Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023.</p>
<p>11.7 Integrar la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas.</p>	<p>Eficacia= 1 documento con la integración de la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas realizado*1/1 documento con la integración de la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas previsto*1</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Elaborar un documento con la integración de la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas.</p>
<p>11.8 Elaborar la propuesta de <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</i></p>	<p>Eficacia= 1 documento con el <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i> realizado*(1)/ 1 documento con el <i>Plan de</i></p>	<p>Concretar la redacción del <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</i></p>

Acciones	Indicadores	Metas
	<i>Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas previsto*(1).</i>  $A=L*Tp/M*Tr$	

12. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención ciudadana y proyectos especiales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: De conformidad con la legislación electoral aplicable en la Ciudad de México, Instituto Electoral, tiene atribuciones para participar en la organización de otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado o que, inclusive, por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

Desde 2017, en diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, del Código y de la Ley de Derechos en la materia se ha reconocido el Derecho de Consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas Residentes. En particular, en el Capítulo II, "Artículo 25 Democracia directa" de la Constitución y el artículo 362, párrafo cuarto del Capítulo IV "De los procedimientos y mecanismos de Participación Ciudadana comprendido en el Libro Cuarto del Código, se coloca a esta Consulta en la misma jerarquía que otros Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Por otra parte, en 2019, se realizó una adición en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se reconoció como parte de la composición pluricultural de la Nación Mexicana a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, por lo que también les fueron reconocidos, en lo conducente, los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de los referidos pueblos, barrios y comunidades, así como el Derecho de Consulta, en materia de geografía y organización, es necesario prever un conjunto de actividades institucionales, entre las cuales se encuentran la actualización, difusión y aplicación de diversos documentos normativos y técnicos que contengan las disposiciones, métodos y procedimientos que permitan la instrumentación para preparar y desarrollar dichos mecanismos, consultas dirigidas a la ciudadanía y a la población indígena y otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo.

En particular, se considera fundamental hacer especial énfasis en la difusión, actualización y aplicación del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, ya que ello permitirá que el Instituto Electoral cuente con mayores elementos para instrumentar este tipo de procesos de consulta.

Asimismo, cualquier ejercicio democrático requiere de apoyo a la ciudadanía para la atención de sus dudas. En ese sentido, se requiere la implementación del Centro de Información Telefónica que ofrezca a las personas que lo requieran, la orientación de cada proceso o actividad que se realice de manera institucional.

c) **Objetivo Específico:** Contar con documentos normativos, técnicos y de análisis en materia geografía y organización para la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana cuya organización en su caso, se mandate al Instituto Electoral; como consultas a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la

Ciudad de México y otros ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa; así como la disposición de información para la atención ciudadana.

**Acciones, indicadores y metas:**

Acciones	Indicadores	Metas
<p>12.1 Generar documentos normativos y técnicos en materia de geografía y organización relacionados con <i>consultas</i> y ejercicios democráticos que involucre a los <i>Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i>.</p>	<p>Eficacia= 5 documentos normativos y técnicos en <i>materia</i> de geografía y organización relacionados con <i>consultas</i> y ejercicios democráticos que involucre a los <i>Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i>. realizados *(1) / 5 documentos normativos y técnicos en <i>materia</i> de geografía y organización relacionados con <i>consultas</i> y ejercicios democráticos que involucre a los <i>Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i> previstos*(1).  A=L*Tp/M*Tr</p>	<p>Obtener cinco documentos normativos y técnicos en <i>materia</i> de geografía y organización relacionados con <i>consultas</i> y ejercicios democráticos que involucre a los <i>Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i>.</p>
<p>12.2 Capacitar y dar seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i>, actualizado.</p>	<p>Eficacia= 3 documentos relacionados con la capacitación y seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i>, actualizado realizados*(1)/3 documentos relacionados con la capacitación y seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de</i></p>	<p>Elaborar tres documentos con base en la capacitación y seguimiento a la difusión del <i>Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana</i>, actualizado.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
	<p><i>Participación Ciudadana, actualizado previstos*(1).</i></p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	
<p>12.3 Analizar los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afromexicana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral.</p>	<p>Eficacia= 2 documentos sobre los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afromexicana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral realizados *(1)/2 documentos sobre los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afromexicana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral previstos*(1).</p> <p><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Elaborar dos documentos en los que se aborden los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afromexicana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral.</p>
<p>12.4 Operar el sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p>Eficacia= 1 documento relacionado con la operación del sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas realizado*(1) /1 documento relacionado con la operación del sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios</p>	<p>Obtener un documento sobre la operación del sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
	Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas previsto *(1).  $A=L*Tp/M*Tr$	
12.5 Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia= 2 documentos sobre la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) realizados*(1) /2 documentos sobre la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) previstos *(1).  $A=L*Tp/M*Tr$	Producir dos documentos sobre la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).
12.6 Preparar un documento con el análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021	Eficacia= 1 documento sobre el análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021 realizados*(1) /1 documento sobre el análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021 previstos *(1).  $A=L*Tp/M*Tr$	Producir un documento sobre el análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2002-2021.

### 13. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de



participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en los posibles Convenios de Colaboración, plantear su atención y seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos; así como con otras instancias, que en el mismo rubro requieran de la colaboración del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Además, deberá darse seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, conforme a la legislación aplicable.

Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI, XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Mantener actualizada la cartografía electoral local y de participación ciudadana, impresa y digital; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, para socializarlos.

#### Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
13.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia= $1 \frac{\text{base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada}^*(1)}{\text{base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista}^*(1)}$	Obtener una base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A=L*Tp/M*Tr$	
13.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia= 1 documento sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, elaborado *(1)/1 documento sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, previsto *(1). $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación Ciudadana.
13.3 Dar continuidad a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, realizado *(1)/1 documento sobre el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, previsto *(1). $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe con el seguimiento a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México para efectos de participación ciudadana.
13.4 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia= 1 documento sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, realizado *(1)/1 documento sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, previsto *(1). $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las Demarcaciones que conforman la Ciudad de México.
13.5 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de	Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter	Obtener una base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la

Acciones	Indicadores	Metas
<p>Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p>	<p>abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*(1) /1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*(1).</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México</p>
<p>13.6 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.</p>	<p>Eficacia= 1 documento sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*(1)/1 documento sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, previsto *(1)</p> <p style="text-align: center;"><math>A=L*Tp/M*Tr</math></p>	<p>Obtener un informe sobre la atención a las solicitudes de material cartográfico, externas e internas</p>

## VI. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Gestionar ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	03												
1.2	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las Direcciones Distritales.	03												
1.3	Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	03												
1.4	Elaborar los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	03												
1.5	Registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	03												
1.6	Contar con el Sistema de Validación de Resultados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.7	Dar seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	03												
1.8	Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia respectiva.	03												
1.9	Elaborar el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y presentarlo ante la instancia correspondiente.	03												
1.10	Revisar y recibir los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como sus respectivas copias certificadas.	03												
1.11	Actualizar el sistema de la estadística de los resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (Comparativo).	03												
1.12	Actualizar el sistema de la estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo.	03												

Al 2. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Elaborar los diseños de documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	03												
2.2	Contar con los materiales consultivos, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, considerando los aditamentos que faciliten el voto a las personas con discapacidad y adultas mayores.	03												
2.3	Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	03												

Al 3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	03												
3.2	Elaborar los requerimientos para actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	03												
3.3	Desarrollar e integrar contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico	03												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.														

Al 4. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
4.1	Elaborar los diseños de la documentación electiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	03													
4.2	Iniciar la producción de los materiales electivos, así como la rehabilitación y/o acondicionamiento de los mismos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03													
4.3	Desarrollar e integrar los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	03													

Al 5. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
5.1	Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, y procesar los insumos registrales.	03													
5.2	Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTVOE, así como obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México.	03													
5.3	Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	03													
5.4	Generar la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarla ante la instancia correspondiente.	03													
5.5	Desarrollar el sistema informático de la estadística de participación de las elecciones locales 2021 y presentarlo ante la instancia correspondiente.	03													
5.6	Preparar los documentos relativos a la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2023.	03													
5.7	Elaborar el proyecto de contenido del Comparativo de participación electoral de los procesos electorales y presentarlo ante la instancia respectiva.	03													
5.8	Analizar los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 para identificar áreas de oportunidad que redunden en	03													

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	mejoras en su eficiencia, con miras a instrumentarse en el próximo proceso electoral.													

Al 6. Fortalecer las actividades de operación logística y diseño de la documentación y materiales electorales, identificando las áreas de oportunidad mediante grupos de enfoque y capacitación.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante en mecanismos de participación ciudadana	03												
6.2	Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y mecanismos participación ciudadana.	03												
6.3	Capacitar al personal con cursos que apoyen en la elaboración y diseño de documentación electoral, electiva y consultiva.	03												
6.4	Llevar a cabo una investigación relativa a las empresas con capacidad e infraestructura técnica y humana para llevar a cabo la impresión de la documentación consultiva.	03												
6.5	Realizar grupos de enfoque con la finalidad de recopilar información que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad en materia de documentación y materiales electorales.	03												

Al 7. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Integrar documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	02												
7.2	Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta.	02												
7.3	Integrar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO), así como integrar el Encarte.	02												
7.4	Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de actividades del <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>	02												
7.5	Diseñar y aplicar un <i>Cuestionario de Retroalimentación al personal eventual de las Direcciones Distritales que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>	02												
7.6	Diseñar y aplicar una <i>Encuesta de Percepción de la Ciudadanía que participó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i>	02												

**Al 8. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta)**

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.1	Diseñar los productos cartográficos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	02												
8.2	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	02												
8.3	Estimar el número de Mesas Receptoras de Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	02												
8.4	Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02												
8.5	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	02												

**Al 9. Marco geográfico de participación ciudadana 2022, actualizado.**

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9.1	Procesar la base cartográfica digital para actualizar el ámbito territorial de participación ciudadana.	02												
9.2	Generar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9.3	Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i>	02												
9.4	Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2022</i> .	02												
9.5	Proporcionar apoyo al Grupo de Trabajo Unidades Territoriales 2022 (GTUT).	02												
9.6	Elaborar el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	02												
9.7	Elaborar el Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.	02												

Al 10. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10.1	Integrar el <i>Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024</i>	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10.2	Integrar los documentos normativos y técnicos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital respecto a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	02												
10.3	Proporcionar apoyo al Comité Técnico para el Sistema Electrónico por Internet (COTESEI)	02												
10.4	Proponer el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	02												

Al 11. Preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024 (Circunscripciones 2023).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.1	Elaborar y gestionar con el INE la celebración de un convenio específico para la actualización y disposición del Sistema Circunscripciones 2022-2023	02												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
11.2	Elaborar los materiales cartográficos de apoyo, difusión y resultantes, para los trabajos de Circunscripciones 2022-2023	02													
11.3	Ejecutar el <i>Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i>	02													
11.4	Elaborar los documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la <i>Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023</i> .	02													
11.5	Proporcionar apoyo al Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	02													
11.6	Operar el Sistema Circunscripciones 2023 para la generación de Escenarios de Circunscripciones 2022-2023	02													
11.7	Integrar la delimitación de las Circunscripciones 2023, en las demarcaciones territoriales definidas	02													
11.8	Elaborar la propuesta de <i>Plan de Trabajo para la Capacitación sobre el Marco Geográfico a Utilizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Dirigido a la Población y Ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</i> .	02													

Al 12. Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México, atención ciudadana y proyectos especiales.

Núm.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
12.1	Generar documentos normativos y técnicos en materia geografía y organización relacionados con consultas y ejercicios democráticos que involucre a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	02														
12.2	Capacitar y dar seguimiento a la difusión del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, actualizado.	02														
12.3	Analizar los temas legislativos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, eventos y actividades institucionales y/o académicas, relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta indígena y afromexicana de la Ciudad de México para armonizar la normativa en materia de geografía y organización electoral.	02														
12.4	Operar el sistema informático para la obtención de información sobre consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	02														
12.5	Instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	02														

Al 13. Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
13.1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	02													
13.2	Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	02													
13.3	Dar continuidad a la elaboración del atlas geográfico de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	02													
13.4	Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	02													
13.5	Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	02													
13.6	Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	02													

## VII. Matriz de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la ejecución del Programa y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, la DEOEyG estableció la siguiente matriz que permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

### 1. Matriz de riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las AI's que integran el presente Programa, de la forma siguiente:

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									
N°	Subproceso o actividad contenida en el programa integral respectivo (PIPEL, PIPP o PIEC), de ser el caso; o actividad sustantiva de la que se trata.	Clasificación del riesgo	Riesgo a evaluar	Descripción del riesgo que afecte o pueda afectar el logro de los resultados previstos y CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	Consecuencias en caso de materializarse el riesgo	Parte (S) Interesada (S) Afectada (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO	ACCION(ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						

1	Documentación y material electivo	Políticos	Insuficiencia de material y documentación electiva	<p>Materiales y documentación electiva insuficientes para utilizarse el día de la Jornada Electiva de la Consulta de Presupuestos Participativo, ocasionada por la limitación de recursos financieros otorgados por el Congreso de la Ciudad de México.</p> <p>1. Impugnación de los resultados de la Consulta 2.- Afectación en el derecho del voto u opinión de la ciudadanía.</p>	Ciudadanía, Comisiones de Participación Comunitaria, IECM, Órganos Desconcentrados	2	3	6	<p>1.- Reutilización y acondicionamiento de materiales, priorizando la impresión de documentación 2.- Reorientación del gasto, priorizando la impresión de la documentación electiva, así como las actividades de rehabilitación de materiales electivos.</p>	3	0.2	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				
2	Documentación y material electivo.	Operacionales	Falta de recursos para operación	<p>No poder realizar las actividades de rehabilitación, almacenamiento, distribución y recuperación de los materiales y documentación electiva, debido a la falta de recursos humanos y/o financieros</p> <p>1. Incumplimiento de la norma</p>	Ciudadanía, Comisiones de Participación Comunitaria, IECM, Órganos Desconcentrados	1	3	3	<p>1.- Prevención y racionalización de insumos y recursos 2.- Reprogramar las actividades priorizando las de cumplimiento del mandato legal establecido en la legislación aplicable. 3.- Racionalización de</p>	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				

									los insumos. Distribuir los recursos humanos y financiero con base a la priorización de actividades							
3	Validación de resultados de la Consulta de Presupuestos Participativo 2022	Tecnológicos	Fallas en el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuestos Participativo 2022, originado por el corte o falta de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema.	1.-No contar con la información en tiempo real. 2.-No poder utilizar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuestos Participativo 2022.	Direcciones Distritales y Ciudadanía	1	2	2	1.- Contar con formatos para que se implemente el Sistema de Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuestos Participativo 2022 de forma manual. 2.- Realizar la Validación de Resultados de la Consulta de Presupuestos Participativo 2022 de forma manual con apoyo de los formatos remitidos a las Direcciones Distritales.	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				

4	Productos cartográficos	Operacionales	No contar con los productos cartográficos digitales e impresos actualizados, debido a la omisión de entrega de la base cartográfica digital actualizada por parte del INE.	1.- Afectación a las actividades de las personas funcionarias en los Órganos Desconocidos.	Órganos Desconocidos Órganos de Representación Ciudadana	2	2	4	1. Contacto permanente con las personas designadas como enlaces para el cumplimiento de compromisos. 2.- Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE, relacionados con la base de datos cartográfica.	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				
5	Servicio del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM)	Ambientales	Imposibilidad para atender de manera presencial las líneas telefónicas del CITIECM a causa de las restricciones que se implementen por la pandemia COVID-19.	1. No ofrecer a las personas interesadas la información a través de la vía telefónica, de las actividades institucionales.	Órganos de Representación Ciudadana	2	1	2	1. Tener disponibles dispositivos móviles activados. 2.- Habilitar el servicio a través de líneas telefónicas móviles, para la atención a distancia.	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				

6	Lista Nominal de Electores	Sociales	No contar con los listados nominales para su distribución a las Mesas Receptoras de Opinión.	<p>No contar con los listados nominales para su distribución a las Mesas Receptoras de Opinión y se puedan usar durante la jornada electiva, a causa de la pérdida y/o robo de los listados nominales impresos durante el traslado de las instalaciones del INE a las oficinas centrales del IECM o de las oficinas centrales del IECM a las sedes de los órganos desconcentrados.</p> <p>1. Imposibilidad de dar certeza a la ciudadanía que podrá emitir su opinión. 2. Incumplimiento de la normatividad. 3.- Desconfianza de la ciudadanía en las actividades del IECM</p>	Órganos Desconcentrados Partidos Políticos INE Ciudadanía	1	3	3	1. Prever un formato para que las Mesas Receptoras de Opinión anoten a las y los ciudadanos que acudan a emitir su opinión, mismos que deben presentar ante la Mesa su credencial de elector con fotografía vigente y que corresponda con la colonia en que pretende opinar. 2.- Solicitar al INE otra impresión de los listados nominales, así como prever mayor seguridad para el traslado de la Lista Nominal.	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)			
---	----------------------------	----------	--	--	---	---	---	---	--	---	-----	---------------------------------	--	--	--

7	Mecanismos de recolección	Tecnológicos	Falla en el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos y Recepción de Paquetes Electivos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, originado por el corte o falta de energía eléctrica y/o señal de Internet, así como fallas en el propio sistema.	1. No ofrecer información oportuna sobre el desarrollo de la jornada consultiva a los órganos colegiados.	Órganos Desconocidos responsables de Mesas Receptoras de Opinión	1	2	2	1. Disponibilidad en las sedes distritales de formatos impresos, enviados previamente. 2.- Realizar la distribución y recepción de paquetes con apoyo de los recibos impresos de entrega-recepción remitidos a las Direcciones Distritales.	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				
8	Documentación y material electivo	Ambientales	Incapacidad de producir e imprimir en tiempo y forma los materiales y documentación electiva a utilizarse el día de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, derivado	Incumplimiento de la norma	Ciudadanía, Comisiones de Participación Comunitaria, IECM, Órganos Desconocidos	2	3	6	1.- Protocolos de sanidad Institucionales 2- Reorientar las actividades priorizando la impresión y/o producción de la documentación electiva.	3	0.2	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				

				de la reactivación del confinamiento a causa de la pandemia COVID-19.												
9	Lista Nominal de Electores	Ambientales	Imposibilidad de recibir los cuadernillos impresos de la Lista Nominal para su uso en la jornada electoral, derivada de la reactivación del confinamiento a causa de la pandemia COVID-19.	<p>1. Imposibilidad de recibir los cuadernillos impresos de la Lista Nominal para su uso en la jornada electoral, derivada de la reactivación del confinamiento a causa de la pandemia COVID-19.</p> <p>2. Afectación a las actividades de los órganos desconcentrados.</p> <p>3. Imposibilidad de dar certeza sobre la ciudadanía que podrá emitir su opinión.</p> <p>4. Incumplimiento de la normatividad.</p>	Ciudadanía, Partidos Políticos, en su caso, Candidaturas sin Partido, IECM, Órganos Desconcentrados INE	2	1	2	<p>1.- Implementación de protocolos de sanidad que permiten continuar con las actividades presenciales.</p> <p>2.- Acordar, atendiendo las medidas sanitarias atinentes, la forma adecuada para la entrega-recepción de los listados nominales.</p>	3	0.1	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				

10	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022	Ambientales	Imposibilidad para realizar Asambleas Comunitarias presenciales con los Pueblos y Barrios Originarios, derivado de la reactivación del confinamiento a causa de la pandemia COVID-19, para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	1. No contar con la Consulta Indígena que se requiere en la actualización cartográfica.	Representantes antes y Autoridades Tradicionales de Pueblos y Barrios Originarios Ciudadanía	3	2	6	1. Incorporar en los documentos normativos, la existencia de dicha eventualidad para su atención.	2	2.2	Reducir riesgo	Replantear la programación de actividades priorizando las de cumplimiento del mandato legal establecido en la legislación aplicable, contemplando las medidas sanitarias.	jun-22	nov-22	Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana
11	Circunscripciones	Ambientales	Imposibilidad para realizar Asambleas Comunitarias presenciales con los Pueblos y Barrios Originarios, derivado de la reactivación del confinamiento a causa de la pandemia COVID-19, para la delimitación de	1. No contar con la Consulta Indígena que se requiere en la actualización cartográfica.	Representantes antes y Autoridades Tradicionales de Pueblos y Barrios originarios Ciudadanía	3	2	6	1. Incorporar en los documentos normativos, la existencia de dicha eventualidad para su atención.	2	2.2	Reducir riesgo	Replantear la programación de actividades priorizando las de cumplimiento del mandato legal establecido en la legislación aplicable, contemplando las medidas	jun-22	nov-22	Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana

